

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2020 PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018

ACTA NO. <u>0070</u>

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017 PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM PUJALS NOLASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:09, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA TRECE (13) DEL MES DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; son las 4:09 p. m. y esta Sesión había sido convocada para las 4:00 de la tarde del día de hoy, 13 de diciembre del año 2017, por cuyo motivo vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone sobre el particular el Reglamento Interior del Senado de la República.

#### 1. PASE DE LISTA

#### **SENADORES PRESENTES: (29)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

AMABLE ARISTY CASTRO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ** 

Departamento Elaboración de Actas.-

# 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum, y existiendo el mismo, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día, miércoles, 13 de diciembre del año 2017.

HORA 4:09 P. M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

#### a) LECTURA DE ACTAS:

**ACTA NO.0067,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.0068,** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

# b) APROBACIÓN DE ACTAS:

**ACTA NO.0064,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**ACTA NO.0065,** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si no existen reparos o modificaciones que hacerles a las mismas, me permito someter, para fines de aprobación del Pleno del Senado, las señaladas actas 64 y 65 del presente año.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADAS.

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

#### a) PODER EJECUTIVO

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, hay dos correspondencias y son del Poder Ejecutivo, para fines también de tomar en consideración, que están relacionadas con Pro Competencia; una es para fines de ratificación y otra es para fines de nombramiento de los tres integrantes, de cinco que ha sometido el Poder Ejecutivo. Las hemos mandado a buscar, pero, mientras tanto, vamos a tomar en consideración, las que figuran en la agenda del día de hoy.

# b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

#### c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

#### d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay .-

# e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

#### f) SENADORES:

No hay.-

#### g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

# INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

# INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

#### 1. INICIATIVA: 00518-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE DECRETO 410-17 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

# DEPOSITADA EL 07/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señor Presidente, como esta iniciativa, que cumpliendo con el rigor constitucional, tiene que ser ratificada por el Senado de la República, para que pueda servirle al país en el exterior; y este señor, Leonel Ledesma, que está designado

como Embajador, es una persona altamente conocida, fue Diputado y ha tenido otras posiciones; nosotros le vamos a solicitar que se libere del trámite de comisión para que se conozca en la presente Sesión, que celebramos hoy. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, actuando en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado, solicita que la iniciativa que se toma en consideración en este momento, la número 518-2017, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

### 2. INICIATIVA: 00519-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, MEDIANTE DECRETO 427-17 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

# DEPOSITADA EL 07/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, como este caso es similar al que le antecede, el Señor John Newton Guiliani Valenzuela, fue miembro de la Junta Central Electoral, estuvo en el Tribunal Superior Electoral, es una persona, también, altamente conocida, por lo que solicitamos que se elimine del trámite de comisión y se incluya en el Orden del Día, para conocerlo en la presente Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, en su expresada calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de este Senado, solicita que la iniciativa que consideramos en este momento, proveniente del Poder Ejecutivo, marcada con el número 519-2017, se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

#### 3. INICIATIVA: 00521-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ALBA MARÍA CABRAL-PEÑA GÓMEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA REPÚBLICA DE SAN MARINO MEDIANTE EL DECRETO No. 360-17 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017 Y ANTE RUMANIA, CON SEDE EN ITALIA MEDIANTE EL DECRETO No. 401-17 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

# DEPOSITADA EL 11/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, la Señora Alba María Cabral viuda Peña Gómez, también es una persona ampliamente reconocida en el país, ha sido Embajadora en Italia y ha tenido diversas funciones en el tren burocrático del Gobierno, por lo que solicitamos se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día, para conocerlo en la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, en relación con la

Iniciativa 521-2017, que se toma en consideración en estos momentos, solicita del Pleno Senatorial, que la misma se libere de todo trámite y sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

#### 4. INICIATIVA: 00522-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR OLIVO ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERTAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL PRINCIPADO DE ANDORRA, CON SEDE EN ESPAÑA, MEDIANTE EL DECRETO No.400-17 DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017. DEPOSITADA EL 11/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, el Señor Olivo Andrés Rodríguez Huertas, un profesional reconocido en el país, es actualmente Embajador de la República Dominicana ante el Reino de España, por lo que solicitamos que esta designación se libere del trámite de Comisión, que se incluya en el Orden del Día, para conocerlo en la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Senador Prim Pujals, solicita que la iniciativa que se toma en consideración ahora, la número 522-2017, se libere de todo trámite y sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano.

# 23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de elaborada la agenda, recibimos dos oficios del Poder Ejecutivo, contentivo de igual número de iniciativas; el primero está marcado con el número 31602, de fecha 12 de diciembre y dice así:

"En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, Numeral 3, Literal e, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Senado de la República para su conocimiento, discusión y aprobación, la propuesta de los candidatos que se han seleccionado para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Literal a, del Artículo 26, de la Ley No.4208 General de Defensa de la Competencia, del 16 de enero de 2008.

En consecuencia someto a la consideración de esa Honorable Cámara Legislativa, para que ésta elija tres miembros del Consejo Directivo, quienes sustituirán a los señores: Antonio Rodríguez Mansfield, María Magdalena Gil y Estela Aristy, cuyo período se encuentra vencido. La lista de candidatos propuestos está integrada por las siguientes personas:

- 1. Iván Gatón
- 2. Víctor E. Mateo
- 3. Elena P. Cantisano
- 4. Vilma Arbaje
- 5. Juan Reyes

Departamento Elaboración de Actas.-

Agradezco de antemano la atención de esa Honorable Cámara Legislativa, a este importante asunto que someto a su consideración.

Dios, Patria Libertad.

#### Lic. Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana."

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, como dije hace un momento, fue recibida después de elaborada la Agenda, tiene la palabra el Señor Vicepresidente del Senado, para referirse a la misma.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La intención, Presidente, es que esta iniciativa sea liberada de los trámites de ir a Comisión y que pueda ser incluida en el Orden del Día para los fines correspondientes, por lo importante de la misma. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador, Señor Vicepresidente del Senado, en relación con la propuesta de los candidatos que se han seleccionados para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, remitida por el Poder Ejecutivo, en la persona del Señor Presidente de la República, solicita que se libere del trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

23 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE

E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR PRESIDENTE: Hay cinco, pero no podemos entrar en

consideración de quiénes serán esos tres, porque para entrar en

consideración y conocer quiénes serían los tres, hay que incluirla en el

Orden del Día.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA HABLA FUERA DEL

MICRÓFONO: "HAY CINCO MIEMBROS, ¿QUIÉNES SERÍAN LOS TRES?")

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Lo que pasa,

Presidente, esa... dígame los cinco nombres por favor.

SENADOR PRESIDENTE: Iván Gatón, Víctor E. Mateo, Elena P.

Cantisano, Vilma Arbaje, Juan Reyes.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¿y Juan...?

SENADOR PRESIDENTE: iJuan Reyes!

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: iSí, sí, yo sé...! el que

era el Viceministro de Competitividad. Independientemente de la

premura, el procedimiento siempre, para eso, ha sido, entrevistarlos,

mínimamente; isiempre ha sido!

SENADOR PRESIDENTE: Señor, pero si... El procedimiento normal y

corriente es remitirlo a Comisión, pero si un Senador solicita la inclusión

en el Orden del Día y el Pleno se pronuncia.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: ¿Ya se agotó?

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: iBueno!

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, ahora, usted puede, cuando se

conozca, hacer una petición de procedimiento.

Departamenta

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, HABLA FUERA DEL MICRÓFONO "IMAGINO QUE VA A COMISIÓN, LO DE MEDIDAS DE SALVAGUARDAS").

SENADOR PRESIDENTE: Si, ahora haré referencia a ello.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** ¿También va para Comisión?

**SENADOR PRESIDENTE:** Como decía hace un momento, que se habían recibido dos iniciativas, después de elaborada la Agenda; ya vimos una, que fue tomada en consideración, la otra es la que me voy referir a continuación. Se recibió mediante el Oficio 31604, del 12 diciembre del presente año, y dice así:

"En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 85, de la Ley No.1-02, Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, del 18 de enero de 2002, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación los candidatos elegidos para conformar la Comisión Reguladoras de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, los cuales, previo a su juramentación ante el Poder Ejecutivo, deberán ser ratificados ante el Congreso Nacional. A los fines propuestos, a continuación presento los candidatos designados mediante el Decreto No. 433-17, del 07 de diciembre de 2017, como miembros a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas por el Poder Ejecutivo por un período de cuatro años, a saber:

- 1. Paola Michel Vásquez Medina, Presidente.
- 2. Francisco Fantino Polanco Tejada, Miembro.
- 3. Milagros Josefina Puello Olivero, Miembro.

4. Cristian Jesús Beltré Tiburcio, Miembro.

5. Carlos Julio Martínez, Miembro.

Agradezco de antemano la atención de esa Honorable Cámara Legislativa, a este importante asunto que someto a su consideración,

Dios, Patria Libertad.

Lic. Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana."

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Charles, también quería referirse a eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted, también quería referirse a ello?, antes de mandarlo a Comisión..., la otra a que usted hacía referencia.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: iYa se votó!

**SENADOR PRESIDENTE:** iNo, ésta no!

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** iNo, no, yo sé, sobre esa, no!; pero yo entiendo la premura de la otra y de esta también, pero por lo menos mandemos esa a Comisión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo le dije. Le voy a repetir lo que le dije ahorita; el hecho de que se haya incluido en el Orden del Día, no necesariamente quiere decir que se vaya a aprobar y conocer, porque muchas veces se conocen iniciativas, que son devueltas a Comisión.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** iMire, Presidente!

SENADOR PRESIDENTE: ¿Ésta usted quiere que vaya a la Comisión de...?

Departamento Elaboración de Actas.-

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Lo ideal sería que fueran las dos, colega.

**SENADOR PRESIDENTE:** iBueno!, pero ahorita, usted hace el planteamiento.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Porque oiga, iUsted sabe por qué, Presidente! En el caso de Pro Competencia, ha sido un tema muy conflictivo, súper conflictivo; usted se recuerda todos los improperios, infundios, calumnias..., hasta en contra mía, que es a la comisión nuestra que eso va, las dos, ahí es que se han trabajado siempre; entonces, por la sanidad, sabemos quiénes son prácticamente, por los curriculum, por eso yo pregunté por la Comisión de Salvaguardas y Practicas Desleales; entonces, yo creo que debemos guardar, por lo menos, Presidente, colegas, las formas; mañana la comisión se va a reunir, a las 11:30, por otros temas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aquí siempre se han guardado las formas, Señor Senador...

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** iNo, no, pero en este caso!

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que ocurre es, que atendiendo a lo que dispone el Reglamento, ante la petición de un Señor Senador, yo me veo obligado a someterlo a la consideración del Pleno del Senado.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Pero yo estoy claro, cuando llegue el tema lo discutiré, yo voy a hacer mi propuesta, la Comisión se va a reunir mañana, a las 11:30; con la anuencia suya, yo lo voy a motivar ahorita, y eso lo resolvemos de aquí ahorita, al viernes.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, relativa a las designaciones

contenidas en Decreto No. 433-17, del 07 de diciembre de 2017, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Comercio, Industria y Zonas Francas, para fines de ponderación y aprobación.

# INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

#### 1. INICIATIVA: 00520-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA FINANCIAR HASTA POR UN MONTO NO MAYOR A MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), PARA EL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD A **EMPLEADOS** DE DIFERENTES **INSTITUCIONES** DEL ESTADO. (PROPONENTES: DIPUTADOS; JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PLUTARCO PÉREZ, ALFREDO PACHECO GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, MÁXIMO CASTRO, CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ SEGURA, ROSA YRIS GUZMÁN RODRÍGUEZ, RUDY MELANIO HIDALGO BÁEZ, RICARDO DE JESÚS CONTRERAS MEDINA, FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA, RUIZ VALDEZ Y VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO.). DEPOSITADA EL 07/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, en razón del interés y el apremio que hay para que se apruebe este Proyecto de Ley, vamos a solicitarle que se libere del trámite de comisión, se incluya en el Orden del Día, para conocerlo en la presente Sesión, y que se declare de Urgencia. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals solicita que la iniciativa 520-2017, consistente en el Proyecto de Ley que Autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana financiar hasta por un monto no mayor de mil doscientos millones de pesos

(RD\$1,200,000,000.00), para el pago del salario de navidad a empleados de diferentes instituciones del Estado, proveniente de la Cámara de Diputados, sea liberada del trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, previa Declaratoria de Urgencia.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE, INCLUIDA EN EL ORDEN

DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA.

# INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. PROPONENTE SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ. INFORME APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 29 DE

MARZO DE 2017.

#### **EXPEDIENTE. NO. 00208-2017-PLE-SE**

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO SOLICITA AL PRESIDENTE PEDIR SILENCIO EN LA SALA)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de enero de 2017. Tomada en consideración y enviada a Comisiones el 25 de enero del mismo año. La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente rindió informe favorable a la referida iniciativa en fecha 22 de marzo del año 2017. Dicho informe fue aprobado en Primera Lectura el día 29 de marzo y dejado Sobre la Mesa el día 5 de abril del presente año. En la Sesión No.00034 del 19 de abril, el Senador Euclides Rafael Sánchez, proponente de la iniciativa, solicitó al Pleno Senatorial que la misma fuera devuelta a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para seguir profundizando en el conocimiento de la misma.

Con el interés de dar cumplimiento a esta solicitud, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se reunió el día 25 de abril del año 2017, para retomar el estudio del Proyecto de Ley de Pago por Servicios Ambientales, el cual tiene por objeto la conservación, preservación, restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que estos prestan a través de un marco legal para la compensación y/o retribución de los servicios ambientales.

Durante este encuentro, la Comisión solicitó opinión a las siguientes instituciones y personalidades:

- Saúl Abreu, Asociación para el Desarrollo (APEDI).
- Demetrio Lluberes Vizcaíno, Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).
- Olgo Fernández, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Departamento Elaboración de Actas.-

- Circe Almanzar, Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).
- David Luther, Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc. (IDDI).
- Francisco Domínguez Brito, Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Luis Schéker Ortiz, Academia de Ciencias de la República Dominicana.
- Horacio Mazara, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- César Rodríguez, Consorcio Ambiental Dominicano (CAD).
- Stanley Javier, Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Euren Cuevas, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA).
- Ernesto Reyna, Consejo Nacional Cambio Climático.
- Yvonne Arias, Grupo Jaragua.
- José Fermín Núñez, Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE).
- Luis Eduardo Peralta, Plan Sierra.
- Mamerto Valerio, Cámara Forestal Dominicana.

Además, se conformó una subcomisión técnica, integrada de la siguiente manera:

- ✓ Bolívar Troncoso, Asesor de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Coordinador).
- √ César Rodríguez, Consorcio Ambiental Dominicano (CAD).
- ✓ Euren Cuevas, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente.
- √ Félix Díaz, Asesor del Senador Euclides Sánchez.
- ✓ Omar Ramírez, Asesor de la Presidencia de la República.

#### Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- ✓ Sol Teresa Paredes.
- ✓ José Rafael Almonte.

Departamento Elaboración de Actas.-

#### Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- ✓ David E. Arias.
- ✓ Rommel Santos.

# Por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID):

- Miselani Franco Pérez, Gerente Comercial.
- Nanila Ramírez, Encargada de Planificación de Gestión Ambiental.
- Josefa Paulino, Encargada de Gestión Ambiental.

Los miembros de la subcomisión trabajaron en el conocimiento del proyecto de ley, realizándose importantes aportes, los cuales detallamos a continuación:

- ✓ Redacción de los considerandos.
- ✓ Revisión y adecuación de los Vistos.
- ✓ <u>Nueva redacción del texto del Capítulo I, referente al objeto y las definiciones.</u>
- ✓ Modificación del Capítulo III, de los Órganos de Aplicación, en la Sección II, del Consejo Consultivo de pago y compensación por servicios y la Sección III, de los comités de acompañamiento de las cuencas hidrográficas.
- ✓ Redacción del Artículo 23, referente al traslado de recursos.
- ✓ Revisión del contenido del Capítulo V, De las infracciones y sanciones.

Luego de concluir los trabajos de revisión del referido proyecto, mediante el cual se crea una estructura de retribución que deberá incorporar los principios de equidad, justicia, proporcionalidad, y transparencia, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe que sustituye en todas sus partes el texto depositado y aprobado en Primera Lectura en fecha 29 de marzo de 2017, marcado con el número

de expediente 00208. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DUARTE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". PRESENTADO POR EL SENADOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO.

#### **EXPEDIENTE. NO. 00408-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 23 de agosto de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de septiembre de 2017. Su objetivo es Declarar la Provincia Duarte como Provincia Ecoturística, con el fin de impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, a través de dicha declaratoria.

Es importante destacar que la Provincia Duarte encierra una diversidad

de ecosistemas, de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad que comparte con áreas protegidas como los parques nacionales: Los Haitises, Manglares del Bajo Yuna y las reservas forestales científicas: Loma Quita Espuela, de donde nacen más de 60 ríos y arroyos, como Camú y Yuna, que abastecen de agua potable a las provincias: Duarte, Hermanas Mirabal y María Trinidad Sánchez, además de la Reserva Privada El Zorzal, primera reserva auto sostenible, así como grandes montañas, subcuencas hidrográficas, balnearios de sus ríos, saltos y cascadas de gran belleza escénica, importante producción ganadera, agroforestal, cafetalera, entre otras.

La Provincia Duarte cuenta con centros ecoturísticos instalados que reúnen las condiciones necesarias para garantizar el inicio de un ecoturismo sostenible y creciente, así como lugares que, además de su belleza, son considerados como símbolos de identidad, como la Catedral Santa Ana, la Fortaleza Duarte, el Palacio del Ayuntamiento, el Santuario Getsemaní, el Sendero del Cacao, el Parque Ecológico Riviera del Jaya, entre otros. Dichos atributos convierten a esta provincia en un lugar atractivo para el desarrollo del turismo ecológico, y su declaración como ecoturística contribuirá a mejorar las condiciones de vida y a la generación de empleos para sus habitantes.

Tomando en cuenta que el Estado dominicano está haciendo énfasis en el desarrollo de un turismo sostenible, cada vez más apegado al respeto del medio ambiente y los recursos naturales, que promueva los distintos ecosistemas y la biodiversidad del país, permitiendo la participación equitativa de los sectores que inciden en las regiones y comunidades, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Modificar el Artículo 1, del proyecto de ley, para que se lea como sigue:

"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto

impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, a través de la declaratoria de la Provincia Duarte como Provincia Ecoturística."

- ➤ En el Artículo 2, sustituir el término "conforman" por "integren".
- ➤ Eliminar el Artículo 5 del proyecto, referente a la Autonomía, en atención a lo dispuesto por la Ley No.247-12, relativo a la Ley Orgánica de Administración Pública. El párrafo subsiguiente se convertirá en el Artículo 5.
- ➤ Eliminar en el proyecto de ley la estructura "Sección III, sobre la Coordinación a la Reglamentación". El párrafo subsiguiente, pasará a ser párrafo del Artículo 7, referente a la remuneración del Director Ejecutivo.
- Cambiar el número del Artículo 11, referente a las Atribuciones del Director, por el número 8 del proyecto. Renumerar a partir de este artículo los siguientes. Esto se leerá como sigue:

"Artículo 8.- Atribuciones del Director. El Director Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones: ..."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Presidente; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro.

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muy buenas tardes, Honorable Presidente, Señor Vicepresidente, señores secretarios, colegas senadores, senadoras, personal de apoyo y amigos de la prensa.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BULEVAR ANEUDY DÍAZ, EL PASEO DEL MALECÓN DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

#### **EXPEDIENTE No. 00502-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 21/11/2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 22/11/2017.

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales analizó el contenido de la referida iniciativa, la cual tiene por objeto designar con el nombre "Bulevar Aneudy Díaz, el paseo

del malecón de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, Provincia Samaná.

El Señor Aneudy Díaz, nacido en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, se trasladó muy joven a Puerto Rico a formarse intelectual y profesionalmente, logrando alcanzar diversos grados académicos en la Universidad de Puerto Rico, recinto Río Piedras.

Aneudy Díaz poseía un elevado nivel moral y calidad humana, así como una alegría contagiosa y un gran talento para la música, atributos de los que hizo uso para conquistar otros jóvenes dominicanos con características y capacidades similares. Con mucho esfuerzo creó la institución musical conocida como "Conjunto Quisqueya", cuya fama y temas trascendieron las fronteras de los países de los cinco continentes dando a conocer la calidad de nuestra música nacional, el merengue.

Díaz falleció el 28 de mayo de 1993, desde entonces ha transcurrido un período suficiente para rendir un reconocimiento póstumo a su trayectoria de ciudadano ejemplar, arte, fama personal y a los servicios que brindó a su Patria, la República Dominicana.

Esta Comisión, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnica legislativa, **HA RESUELTO:** rendir **INFORME FAVORABLE** a la misma, recomendando las siguientes modificaciones:

 Modificar la redacción de los considerandos primero, cuarto y quinto, los cuales se leerán:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Aneudy Díaz nació en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, República Dominicana y a temprana edad se trasladó a Puerto Rico, para formarse intelectual y

Departamento Elaboración de Actas.-

profesionalmente, donde alcanzó diversos grados académicos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras;

considerando cuarto: Que el Conjunto Quisqueya se transformó en poco tiempo en los grandes embajadores de la música dominicana, el merengue, pues al mismo tiempo que entusiasmaba a hombres y mujeres de todo el mundo, transmitía el mensaje de nuestra emblemática alegría y simpatía, la dulzura y calidez de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Malecón de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, es uno de los lugares más emblemáticos de toda la provincia, donde están los puntos comerciales de la provincia; en el que se puede disfrutar de la vista al mar y de la gran cantidad de barcos que recorren el Océano Atlántico que bordea la península, sitio preferido de las vivencias juveniles del señor Aneudy Díaz;"

 Agregar un considerando, que se marcará como séptimo, el cual se leerá:

"CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con sus aportes y dedicación a las comunidades, colocado en alto el nombre de la República Dominicana."

 Modificar el <u>Artículo 1</u> del proyecto de ley, referente al objeto de la ley, para que se lea:

"Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto

honrar la memoria del señor **Aneudy Díaz**, con la designación de su nombre el Paseo del Malecón de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, Provincia Samaná".

- Colocar en la parte dispositiva del proyecto, la palabra "Artículo", iniciando en mayúscula y el resto en minúscula.
- Sustituir en el texto del proyecto de ley, la expresión "Ayuntamiento de Santa Bárbara de Samaná" por "Ayuntamiento del Municipio de Samaná"
- Modificar la redacción del Artículo 5 del proyecto, referente a colocación de busto, el cual se leerá como sigue:

"Artículo 5.- Colocación de busto. Se dispone que el ayuntamiento del municipio de Samaná, en coordinación con Ministerio de Turismo, erija un busto en el **Bulevar** Aneudy Díaz, alegórico a su trayectoria musical".

Eliminar el párrafo del Artículo 5 del proyecto de ley.

Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger las sugerencias de modificación descritas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA,

Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

#### IN VOCE:

Muchas gracias, Honorable Presidente.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, buenas tardes, Presidente, honorables colegas senadores y senadoras...

**SENADOR PRESIDENTE:** Excúseme, Senador Victoria, que el Senador Prim Pujals, en relación con la iniciativa cuyo informe se rindió, había solicitado la palabra y no... reparamos en ello.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Gracias, Señor Presidente; solicitarle que la iniciativa que acaba de leer el colega Rubén Darío Cruz, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, en relación con la Iniciativa 502-2017, que designa con el nombre de Bulevar Aneudy Díaz el Paseo del Malecón de la Ciudad Santa Bárbara de Samaná, Provincia Samaná, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano en señal de aprobación.

# 24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO. PRESENTADO POR LOS SENADORES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

#### EXPEDIENTE NO. 00299-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 4 de mayo de 2017 y tomada en consideración y enviada a Comisión, el 10 de mayo del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es erradicar el comercio ilícito de mercancías, tipificando los delitos, la falsificación, el contrabando de productos regulados y estableciendo sanciones administrativas y penales.

El comercio ilícito impacta negativamente la capacidad recaudadora de los países, por el contrabando y la evasión fiscal. Se trata de un fenómeno complejo que incluye pluralidad de jurisdicciones, actividades de delitos subyacentes y de agentes implicados que continúan evolucionando debido al difícil control de las fronteras y al empleo de tecnologías modernas.

La práctica de comercio ilícito de productos falsificados, puede tener consecuencias graves en la salud de los consumidores al introducir al

Departamento Elaboración de Actas.-

mercado productos que no cumplen con las normas mínimas de calidad. Además, distorsiona la dinámica del mercado al obligar a las industrias que cumplen con sus obligaciones legales y tributarias a competir en condiciones desiguales contra importadores y comercializadores que evaden el pago de los impuestos, afectando la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto.

Las previsiones existentes en la República Dominicana no logran configurar de manera apropiada y sancionar contundentemente los delitos de falsificación, contrabando, fraude fiscal y fabricación ilegal de productos, ni establecer las vinculaciones evidentes entre el comercio ilícito y otros delitos conexos como lavado de activos y la corrupción y el crimen organizado. Por esta razón, se hace necesario fortalecer la capacidad institucional del Estado, estableciendo mecanismos que faciliten que los autores y organizadores dedicados o relacionados con este tipo de actividades sean procesadas y sancionadas por las autoridades competentes.

En este sentido, el Consejo Superior del Ministerio Público creó la Procuraduría Especializada de Crímenes y Delitos contra la Salud (PEDECSA), con la finalidad de prevenir, investigar, perseguir o procesar a toda persona física o moral que resulte responsable del comercio ilícito de bienes, falsificación de medicamentos, cosméticos, bebidas alcohólicas y el contrabando en todo el territorio nacional.

La Comisión, para el análisis de esta iniciativa legislativa conformó una sub-comisión de trabajo integrada por representantes de las instituciones ligadas al tema, entre las que citamos: Representantes de la Sociedad de Empresas de Combustibles, Asociación Dominicana de la Industria del Cigarrillo (ASOCIGAR), Asociación de Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF), Ferdinand Herrera Consultores, Dirección General de Aduanas, Procuraduría General de la República, Asociación de Industrias de la República Dominicana, entre otros, quienes expusieron sus puntos de vista sobre el problema que están enfrentando con este

tipo de situación y quienes depositaron sus documentos por escrito.

Entre las modificaciones más importantes realizadas al proyecto de ley, citamos las siguientes:

- Detalle de los ilícitos a sancionar: Contrabando, contrabando aduanero, fabricación ilícita, producto regulado, producto adulterado, producto falsificado y producto de contrabando.
- Definición de lo que es Producto Regulado con capacidad de expandirse para acotar los productos objeto de la normativa: Medicamentos, hidrocarburos, bebidas alcohólicas y productos del tabaco.
- Establece la vinculación entre los delitos de contrabando y contrabando aduanero y el lavado de activos.
- Reconocimiento del rol de los organismos reguladores sectoriales y de la manera en que se articula la aplicación de las normativas existentes. Reforzamiento de disposiciones administrativas y sancionadoras.
- Creación de la Procuraduría Especial, en base a la estructura existente para los delitos contra la salud, más la necesidad de contemplar los hidrocarburos y establecer por ley sus competencias.
- Introducción de la figura del Decomiso Administrativo.
- Mejora la coordinación interinstitucional, ya que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se instruye a la

Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR) a suscribir acuerdos de colaboración que establezcan protocolos de cooperación, mediante la articulación de procedimientos, protocolos para el aseguramiento de elementos materiales probatorios o evidencia física y mecanismos intercambio, inspección control, las У investigaciones administrativas y penales, salvo la información prevista en los tratados de intercambio de información.

- Vigilancia y fiscalización en puntos de venta de los productos comercializados al público en general.
- Establece sanciones armonizadas con nuestro Código Penal.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica Comisión, en el facultades legislativa, esta ejercicio de sus HA **RESUELTO:** rendir reglamentarias, informe favorable, presentando una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el contenido del **Expediente No. 00299**, que anexamos a este informe.

La Comisión solicita la inclusión de este informe legislativo en el Orden del Día de la presente Sesión.

#### IN VOCE:

Y además solicitamos, Honorable Presidente, que la misma sea liberada del trámite de lectura y aprobada en Primera Lectura, y que la lectura se haga en la segunda.

(CONTINÚA LEYENDO)

Por la comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, JOSÉ Vicepresidente; RAFAEL **VARGAS** PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA,

Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL **VARGAS** PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro;

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Reiteramos, Presidente, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión y que se libere del trámite de lectura, en el día de hoy, para ser aprobado en Primera Lectura. Tenemos otro informe,

luego que se someta eso.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Arístides Victoria Yeb, en relación con el presente informe, relativo a la Iniciativa 299-2017...

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SOLICITA LA PALABRA AL SENADOR PRESIDENTE)

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Con respecto a esto?

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA INFORMA QUE SÍ)

**SENADOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra, antes de someterlo a votación, el Senador Santiago José Zorrilla, Vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. Quiero presentar un informe disidente al informe que acaba de leer nuestro colega Victoria Yeb.

INFORME DISIDENTE QUE PRESENTA EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN AL INFORME DE MAYORÍA PARA EL PROYECTO QUE PROCURA LA PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO. EXP. NO.00299.

Esta iniciativa legislativa se depositó el 4 de mayo de 2017 y se tomó en consideración y se remitió a Comisiones en fecha 10 de mayo del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es erradicar el comercio ilícito de mercancías, tipificando los delitos, la falsificación, el contrabando de productos regulados y estableciendo sanciones administrativas y penales para que haya un régimen de consecuencias que disminuya las causas y consecuencias de la comercialización ilegal.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos ha presentado al Pleno un informe de mayoría, recomendando la aprobación de la importante iniciativa, al tiempo que presenta una versión alterna que sustituye en todas sus partes la propuesta presentada.

En la referida versión alterna, hacemos formal objeción al Artículo 23 y sus dos párrafos, que se leen a continuación:

**Artículo 23.- Decomiso Administrativo.** El decomiso administrativo procede contra los productos derivados del tabaco, las bebidas alcohólicas y los medicamentos ilícitos, aún en ausencia de un autor material o intelectual de las actividades ilícitas, tras la constatación de la procedencia ilícita de los productos regulados, independientemente del inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

**Párrafo I.-** Las bebidas alcohólicas, medicamentos y derivados del tabaco, importados o no, decomisados en virtud de la presente ley, serán destruidos públicamente, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de haberse comprobado su procedencia ilícita o su ilícito comercio.

"Párrafo II.- Queda prohibido subastar, vender o utilizar las mercancías incautadas por parte de las autoridades competentes".

En este sentido y conforme a lo que expusimos en la reunión de la Comisión, sabemos las deficiencias de los sistemas de salud y de la seguridad social en nuestro país, así como la necesidad de garantizar de manera universal el acceso a medicamentos esenciales, consideramos que cuando los bienes incautados corresponden a la comercialización ilícita de medicamentos, los mismos deben ser transferidos al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social u otras organizaciones sociales sin fines de lucro, de manera que puedan ser distribuidos a personas excluidas o desprotegidas. Para ello, es necesario concertar, de manera interinstitucional, un protocolo que asegure, entre otros procedimientos, el desglose de los productos incautados, su procedencia, los parámetros de fabricación, el uso y destino, así como la prohibición absoluta de su comercialización, bajo ninguna circunstancia.

Nuestra propuesta es la siguiente, adicionar un párrafo con la siguiente redacción:

"Párrafo III. Se exceptúa de la disposición anterior, los medicamentos incautados por comercialización ilícita, cuya fabricación legítima sea comprobada por un laboratorio serán transferidos al Ministerio de Salud Pública, entidad que elaborará un protocolo interinstitucional que garantice el uso y distribución de los mismos".

Por lo antes expuesto y al amparo de lo que establece el Reglamento Interno del Senado de la República, en el Artículo 289, presento a la consideración del Pleno, este informe disidente al informe mayoritario de la Comisión Permanente de Justicia con relación al Proyecto de Ley para la Prevención del Comercio Ilícito, para que ambos informes sean ponderados de conformidad con los procedimientos legislativos pertinentes, para conocimiento y decisión del Pleno.

Santiago José Zorrilla, Miembro.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DISIDENTE, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

#### IN VOCE:

Me permito hacer este Informe Disidente, Presidente, en el entendido de que para nadie es ajeno que en la República Dominicana, los hospitales carecen de medicamentos, y tenemos una gran cantidad de la población, que no tiene acceso a comprar aquellos medicamentos que necesita, para paliar los problemas que se presentan en las enfermedades. Entonces, yo lo veo un poco ilógico, que si se puede incautar una cantidad de medicamentos, se comprueba que son medicamentos legítimos, no vayan a los sectores, como Salud Pública, para hacer distribuidos en los hospitales, o en instituciones sin fines de lucro. Si nosotros entendemos que la República Dominicana no podría consumir esos medicamentos, pues tenemos otros países pobres, también, que les

darían un buen uso, pero creo que no debemos destruirlos ni incinerarlos. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes escucharon el Informe Disidente del Senador Santiago José Zorrilla, quien forma parte de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en relación con el informe rendido por dicha comisión, de la Iniciativa 299-2017, que se ha solicitado que se incluya en el Orden del Día, previa liberación de la lectura, en esta primera discusión, en la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano. También se conocerá el Informe Disidente.

# 22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES APROBADO. LIBERADO DE LECTURA EN LA PRIMERA DISCUSIÓN, E INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias de nuevo, Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. PRESENTADO POR LOS SENADORES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, ANTONIO CRUZ TORRES Y JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.

#### **EXPEDIENTE NO.00216-2017-PLE-SE**

Esta iniciativa legislativa perimió con las iniciativas Nos. 01763-2014; 02196-2015 y 02556-2016. Reintroducida y depositada el 25 de enero de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión, el 1ro. de febrero del mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es reglamentar el procedimiento

para los juicios de extinción de dominio, previstos en el Artículo 51, Numeral 6, de la Constitución de la República Dominicana, que dice: "La ley establecerá el régimen de administración de bienes incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio, previstos en el ordenamiento jurídico".

La figura de la extinción consiste en una acción de dominio que en sus inicios fue empleada para combatir la piratería en mares y océanos del mundo. En los países donde tuvo aplicación la ley, restringían la comercialización de ciertos productos y en la actualidad, lo que se pretende principalmente, es combatir el narcotráfico y el lavado de activos. Esto implica una acción del Estado contra un bien, el cual se presume ha sido adquirido por medio de actividades ilícitas.

La Comisión, para el estudio de esta iniciativa legislativa, celebró varias reuniones en las que se recibió la visita de experimentados juristas en el tema, los que citamos: Lic. Ulises Bonnelly, Lic. Ricardo Rojas, Lic. Francisco Manzano, quienes remitieron su opinión por escrito.

En el proyecto de ley se establece que los bienes que hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes productos del delito, o que sean objeto o producto de un hecho ilícito, aún cuando no se haya dictado una sentencia que determine la responsabilidad penal, serán sujetos a decomiso civil de bienes ilícitos, mediante una sentencia en un juicio de extinción de dominio. Expresado en otros términos, la pieza permitiría que los bienes de narcotraficantes o implicados en otras acciones ilícitas, como el crimen organizado, condenados o no, puedan ser objeto de una acción de extinción de dominio, que no es más que el decomiso civil dispuesto por un juez a través de una sentencia que permitiría la extinción del derecho de propiedad sobre un bien, sea tangible o no, muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, a los fines de lograr la declaración de titularidad de dichos bienes a favor del Estado dominicano y que ingresen al patrimonio público. Dicha sentencia será irrevocable, sin contraprestación, ni compensación alguna para el

afectado.

Además, que estarían sujetos a decomiso civil los bienes adquiridos por una persona física o jurídica, como resultado de un incremento patrimonial injustificado, o los bienes relacionados directa o indirectamente con una persona sometida a una acción de extinción de dominio, en virtud de cualquier hecho ilícito.

Dentro de la lista de los bienes sujetos a juicio de extinción de dominio, se citan aquellos que se utilicen o se pretendan utilizar para la comisión de delitos por un tercero; aquellos cuyo dueño haya tenido conocimiento de su utilización en el hecho ilícito, o no lo haya notificado a la autoridad, o no haya hecho algo para impedirlo. Además, aquellos bienes, productos o ganancias que provengan de la venta o permuta de otros que tienen su origen, directa o indirectamente, en actividades ilícitas y los bienes, frutos, productos, ganancias, rendimientos o permutas que no hayan sido afectados dentro de un proceso penal, cuando su origen, utilización o destino ilícito haya sido objeto de dicho proceso y su decomiso no haya sido solicitado. Estos últimos tipos de bienes, también son sujetos de decomiso civil, cuando el Ministerio Público haya declarado el archivo o haya pronunciado rebeldía, extinción o suspensión de la acción penal o se haya aplicado un criterio de oportunidad. Asimismo, cuando no se pueda identificar al imputado, condenado o procesado, en caso de fuga, haya evadido la persecución penal o la ejecución total o parcial de la pena.

La acción de extinción de dominio o de decomiso civil de bienes ilícitos es autónoma, distinta e independiente de cualquier otra acción de naturaleza penal, civil, administrativa o de cualquier otra índole. Esta acción es imprescriptible y se ejerce "in rem", contra los bienes considerados ilícitos por su naturaleza, origen o destino y no contra ninguna persona en particular.

Según lo referido en el proyecto de ley, la absolución del afectado en el

proceso penal o la no aplicación de la pena de confiscación de los bienes, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias o administrativas, no prejuzga respecto a la legitimidad de ningún bien, y, por tanto, los mismos pueden ser objeto de acción de extinción de dominio, aún cuando haya recaído decisión previa en lo penal, administrativo o de cualquier otra índole. Esto significa que un narcotraficante o cualquier persona que haya cometido actos ilícitos no podrán recuperar sus bienes, como ocurre en la actualidad, cuando son condenados en el exterior.

Se establece que en los casos en que los bienes motivo de la acción de juicio de extinción se encuentren en el extranjero, tanto para la ejecución de las medidas cautelares y la decisión que intervenga, se usará la vía de asistencia jurídica internacional y otros instrumentos legales, tratados, instrumentos internacionales y normas de reciprocidad entre los estados. Las mismas reglas aplicarían para los bienes perseguidos por autoridades extranjeras en República Dominicana.

La custodia de los bienes decomisados civilmente estará a cargo de la Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República, hasta que se apruebe una ley que establezca el régimen de administración y disposición de los bienes incautados y abandonados en procesos penales o juicios de extinción de dominio.

Para los casos no previstos de manera expresa en el proyecto de ley se aplicarán, de forma supletoria, las siguientes normas:

- 1) Para el procedimiento de la acción de Extinción de Dominio, las normas del Código Procesal Penal de la República Dominicana;
- 2) Para las acciones conservatorias, las normas del Código de Procedimientos Civil de la República Dominicana;
- 3) En cuanto a delitos, las previstas en el Código Penal de la República Dominicana; y

4) En los aspectos relativos a la regulación de bienes u obligaciones, lo previsto en el Código Civil de la República Dominicana.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** sugiriendo **una redacción alterna**, la cual sustituye la iniciativa marcada con el número de Expediente 00216 y es parte integral del presente informe, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión.

#### IN VOCE:

Así como la liberación de la lectura, para ser aprobado en Primera Lectura en la tarde de hoy.

(CONTINÚA LEYENDO)

Por la comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado, acaba de darle lectura a un informe que concluye los trabajos de ponderación y estudio de la Iniciativa 216-2017, en ese sentido él sugiere y le plantea al Pleno, formalmente, que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión para el conocimiento en primera discusión, liberándola de la lectura, para esta primera discusión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# 24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES. APROBADO. LIBERADO DE LECTURA EN LA PRIMERA DISCUSIÓN E INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Buenas tardes, Presidente, secretarios, colegas senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), DECLARAR COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD O PATRIMONIO DEL MUNDO AL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO SOLAR DE LAS AMÉRICAS, CONOCIDO COMO LA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA. PRESENTADO POR LOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO Y JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

#### EXPEDIENTE. NO. 00516-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 05 de diciembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 06 de diciembre del mismo año.

Este proyecto de ley tiene como objeto solicitar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que declare como "Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio del Mundo", al Complejo Arquitectónico Solar de las Américas, conocido como La Isabela, a los fines de impulsar su preservación y puesta en valor para conocimiento de toda la humanidad.

La Isabela, ubicada en la Provincia Puerto Plata, fue fundada el 1ro. de diciembre de 1493, fue el lugar del primer asentamiento humano permanente europeo en América, base de la implantación de las primeras instituciones, civiles, religiosas y militares, características de los pueblos latinoamericanos, sitio de importancia histórica, capital en conocimiento del proceso de inserción europea del continente.

El complejo La Isabela, denominado Solar de las Américas, fue declarado Monumento Nacional por la Ley No.492, del 22 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones, con el objetivo de impulsar su conservación, garantizar su protección, enriquecimiento, restauración y puesta en valor, como parte del patrimonio histórico de la Nación dominicana.

El Monumento Nacional Ruinas La Isabela, por su importancia histórica, cultural y arquitectónica, reviste gran importancia para la República Dominicana y la humanidad, pues en ella se sentaron las bases de los procesos históricos principales que se desarrollaron en el Continente Americano a partir de 1493, los que contribuyeron a redefinir el devenir histórico y social de los pueblos y a las personas de los demás

continentes, por lo que en sí mismo constituye una herencia común de la humanidad.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando las siguientes modificaciones:

✓ Modificar el <u>título</u> para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Resolución que solicita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declarar como Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio del Mundo al Complejo Arquitectónico Solar de las Américas, conocido como La Isabela, Provincia Puerto Plata".

✓ Organizar los vistos para que se lean de la siguiente forma:

**Vista**: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley 492, del 22 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones.

Vista: La Ley 197, del 15 de septiembre de 1971, que designa con el nombre "Solar de las Américas" el lugar de la Provincia Puerto Plata en que estuvo enclavada "La Isabela", primera ciudad fundada por los españoles en el Nuevo

Mundo.

Vista: La Resolución No.233, del 13 de octubre de 1984, que aprueba la Ratificación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de fecha 16 de noviembre de 1972, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ma. reunión.

**Visto**: El Reglamento Interno del Senado.

✓ Modificar el primer dispositivo de la parte resolutiva, para que en lo adelante se lea como sigue:

"PRIMERO: SOLICITAR a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que declare como Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio del Mundo, al Complejo Arquitectónico Solar de las Américas, conocido como La Isabela, Provincia Puerto Plata, a los fines de impulsar su preservación, conservación y puesta en valor y, para conocimiento de toda la humanidad".

Las demás partes de la citada iniciativa que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**FIRMANTES:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de darle la palabra, les informo que recibimos una excusa, en este momento, del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para la presente Sesión.

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente, buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$7,500.00) A QUINCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ISAURA MILAGROS CALDERÓN M. DE MINYETY. PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.

#### **EXPEDIENTE NO. 00513-SLO-SE.**

Iniciativa depositada el 28 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 29 del mismo mes.

La Comisión se reunió para la revisión de la iniciativa legislativa que solicita el aumento de la pensión que devenga la señora Isaura Milagros Calderón M. de Minyety, quien se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud, razón por la cual no puede realizar labores productivas que le generen el sustento propio y de sus familiares. La señora Calderón laboró por varios años en la Administración Púbica, desempeñando el cargo de maestra en la Escuela Rural Primaria Los Tramojos, en la Provincia San José de Ocoa, realizando su trabajo con dedicación, esmero y vocación de servicio, siempre apegada a las normas éticas y morales.

Considerando lo antes expuesto, así como lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución de la República que establece "Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez"; esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:

 Modificar el Considerando Segundo, sustituyendo la palabra "pensiona" por "pensionada" para que se lea:

"CONSIDERANDO SEGUNDO: Que luego de esos largos años de servicios públicos a favor del pueblo dominicano y por encontrarse padeciendo serios quebrantos de salud, la señora Isaura Milagros Calderón M. de Minyety fue pensionada con la suma de RD\$3,500.00, mediante la Ley No. 40-97, del 07 de febrero de 1997 percibiendo en la actualidad la suma de RD\$5,700.00"

• **En el Artículo 1** incluir el Objeto de la Ley y corregir la redacción de la suma de" (RD\$7,500.00) siete mil quinientos pesos con 00/100, por (RD\$5,700.00) cinco mil setecientos pesos con

00/100", cuya cantidad es la que recibe en la actualidad la señora Calderón el mismo se leerá como sigue:

"Artículo 1.- Objeto: La presente ley tiene como objeto conceder un aumento de pensión del Estado a la señora Isaura Milagros Calderón M. de Minyety de (RD\$5,700.00) cinco mil setecientos pesos con 00/100 a (RD\$15,000.00) Quince mil con 00/100 pesos mensuales"

- Eliminar el Artículo 2, que establece la modificación de la ley No. 40-97.
- Renumerar el Artículo 3 y colocarle un epígrafe al mismo, en lo adelante se leerá:

"Artículo 2.- Origen de los Fondos. Esta pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Presupuesto General del Estado."

• Convertir el Artículo 4 del proyecto, en una disposición final que se leerá de la siguiente forma:

**Disposición final** 

"Única: Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y trascurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal y como fue presentado.

Departamento Elaboración de Actas.-

La Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

FIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

IN VOCE:

Muchas gracias, Presidente, tengo otro informe, son varios, pero voy a leer nada más dos porque no quiero abusar.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$50,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO MEJÍA DE LA CRUZ. PROPONENTE: SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

**EXPEDIENTE NO. 00471-2017-SLO-SE** 

Iniciativa legislativa depositada el 23 de octubre del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 25 de octubre del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 13 de diciembre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto beneficiar con una pensión del Estado por la suma de cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) mensuales al Señor **Pedro Mejía de la Cruz**. En el proceso de análisis de esta iniciativa, se ponderó el hecho de que el Señor Mejía de La Cruz se desempeñó por más de 22 años como servidor de la Administración Pública, ocupando cargos tales como: secretario de la Junta Electoral, abogado ayudante y procurador fiscal adjunto de la Procuraduría Fiscal de El Seibo.

El Señor Pedro Mejía de la Cruz es conocido por la honestidad y responsabilidad que lo ha caracterizado en el desempeño de sus funciones, siendo un gran ejemplo de solidaridad, dedicación y laboriosidad. En la actualidad, el Señor **Mejía de la Cruz** se encuentra imposibilitado de realizar cualquier tipo de labor productiva, debido a sus padecimientos de salud, razón por la cual no puede costear sus necesidades diarias ni cubrir sus gastos médicos.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las siguientes modificaciones:

Fusionar el contenido de los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley en un artículo que será marcado como "Artículo 1", para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Asignación de pensión. Esta ley tiene por objeto conceder una pensión del Estado por la suma de cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) mensuales a favor del Señor PEDRO MEJÍA DE LA CRUZ".

Renumerar el artículo siguiente.

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

FIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITA POR SECRETARÍA)

IN VOCE:

Muchas gracias, Presidente; los otros los voy a dejar para la próxima semana.

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ÁNGEL ATILA HERNÁNDEZ ACOSTA (QUINITO) AL CENTRO CULTURAL DE NEIBA. PRESENTADO POR EL SENADOR: MANUEL ANTONIO PAULA.

#### **EXPEDIENTE. NO. 00491-2017-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de noviembre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 15 de noviembre del mismo año.

Este proyecto de ley tiene como objetivo exaltar la figura de Ángel Atila Hernández Acosta (Quinito), al designar con su nombre el Centro Cultural de Neiba, Provincia Bahoruco.

El señor Ángel Atila Hernández Acosta (Quinito) nació en Duvergé, el 2 de febrero de 1922 y se trasladó a muy temprana edad al pueblo de Neiba, donde vivió hasta su muerte, ocurrida el 24 de noviembre de 1995. Se distinguió como uno de los más polifacéticos intelectuales de todo el Suroeste, destacándose como abogado, político, narrador, poeta, afamado novelista y cuentista, acompañado de una intachable conducta social y ciudadana, dotes que lo distinguieron dentro de la sociedad de la zona.

El señor Ángel Atila Hernández fue objeto de numerosos homenajes por el Departamento Cultural de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del Instituto para el Desarrollo del Suroeste, y recibió el premio "La Gran Iguana de Oro" otorgado en Barahona; también fue honrado por poetas y escritores de todo el país. Desempeñó varios cargos públicos como son: Juez de Paz, Fiscalizador, Síndico, Procurador Fiscal, Juez de

Primera Instancia, Diputado, Gobernador Civil, Embajador adscrito a la Cancillería, Subsecretario de Interior y Policía, entre otros; además, es autor de importantes obras literarias como Canto a Neiba, Las Hojas Caídas, Tierra Blanca, entre otras.

En Neiba, ciudad cabecera de la Provincia Bahoruco, se adecuó y remozó el local que alojaba el Partido Dominicano, y fue destinado para el funcionamiento del Centro Cultural de esa ciudad, el cual no posee un nombre que lo identifique y que evoque a lo cimero de la cultura y las letras vernáculas.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando las siguientes modificaciones:

✓ Corregir en la parte dispositiva los artículos 1, 2, 3 y 4 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto exaltar la figura de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), al designar con su nombre el Centro Cultural de Neiba, Provincia Bahoruco.

**Artículo 2**. **Ámbito de aplicación**. Esta ley tiene como ámbito de aplicación la Provincia Bahoruco.

**Artículo 3. Designación**. Se designa con el nombre de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), al edificio conocido como el Centro Cultural de Neiba, ubicado en la ciudad de Neiba, Provincia Bahoruco.

#### Artículo 4. Colocación de nombre en bronce.

Se ordena al Ayuntamiento del Municipio de Neiba, la colocación del nombre de Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO), en la parte frontal del edificio, acompañado de una tarja en el mismo material, que detalle su biografía, trayectoria y aportes principales."

✓ Fusionar el Artículo 6 con la disposición transitoria, para que se lea en lo adelante como sigue:

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

"Única: En un plazo de 90 días, el Ayuntamiento del Municipio de Neiba en colaboración con el Ministerio de Cultura, colocará el nombre y la tarja que ordena esta ley."

Las demás partes del citado proyecto de ley que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**COMISIONADOS:** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SANCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL

ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Presidente, es para solicitar que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy, que se libere de lectura en la Primera Lectura y que en la Segunda Lectura sea leída enteramente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel Paula solicita que la Iniciativa 491-2017, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión y que se libere de la lectura para esta Primera Discusión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES

APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL

DÍA Y LIBERADO DEL TRÁMITE DE LECTURA.

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias, Presidente.

INFORME DE GESTIÓN NO. 05, QUE RINDE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FÈLIX NOVA PAULINO.

**EXPEDIENTE No. 00245-2017-PLO-SE** 

#### IN VOCE:

Precisamente, Presidente, la razón por la cual, él siendo el proponente, no puede dar lectura del informe y lo hacemos en nuestra condición de Vicepresidente en función de Presidente.

# (CONTINÚA LEYENDO)

La subcomisión técnica designada para el estudio de esta iniciativa, la cual está conformada por representantes de los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Presidencia de la República y de Administración Pública y asesores de la Comisión, se reunió en fechas 27 de noviembre, 04 y 11 de diciembre del presente año, para continuar con la tarea asignada.

En estas reuniones se estudiaron los artículos 113, 123, 132 acerca del "Otorgamiento de Concesiones", así como el tema del "Organismo Regulador". Se determinó que el Artículo 97 se convierta en un párrafo quedando pendiente el concepto de latifundio.

El Ing. Roberto Tió Sánchez, representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, presentó una propuesta acerca del Capítulo XIII, que instruye desde el Artículo 91 hasta el 98 "De la Sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos", la estructura tarifaria, las obras hidráulicas; el financiamiento de recurso agua está constituido por el conjunto de instituciones, leyes, reglamentos, mecanismos e instrumentos y buenas prácticas para el manejo sostenible del agua, bajo la conducción del organismo regulador.

Agotado este proceso, en reuniones posteriores se aplicarán las normas de técnica legislativa, para luego abocarnos a rendir el informe correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial,

Por la Comisión:

Rubén Darío Cruz Ubiera Vicepresidente, en funciones de Presidente

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes, buenas tardes colega Presidente, colegas del Bufete Directivo, colegas todos y todas.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO A LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana. Iniciativa No. 00477-2017-SLO-SE. Proponentes: Charles Noel Mariotti Tapia; Rafael Porfirio Calderón Martínez.

El Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, en estudio por la Comisión, contempla figuras jurídicas que no existen en la legislación vigente, ni están contenidas expresamente en ésta, como son las relacionadas a la falsedad en el origen de las mercancías y en el marcado de origen, a la aplicación de medidas de defensa comercial, a los ilícitos relacionados con la exportación e importación, a los relacionados con restricciones cuantitativas; aspectos necesarios para una correcta administración de los tratados comerciales y para defender los sectores productivos nacionales.

En cuanto a la posibilidad sancionadora administrativa, en el Proyecto de Ley se amplía a faltas no tipificadas en la legislación vigente, derivadas de los acuerdos comerciales y del uso de la tecnología, lo que

ciertamente se limita es la posibilidad del comiso administrativo, de la imposición por vía administrativa de sanciones pecuniarias confiscatorias, que sobrepasan el valor y los impuestos a pagar por las mercancías, pues violan preceptos constitucionales relacionados con el derecho de la propiedad. A diferencia de la ley vigente, en éste se respetan los principios de proporcionalidad de la pena, asegurando siempre las garantías del debido proceso.

Es importante destacar que todas las instituciones involucradas en el presente proyecto de ley reconocen la importancia de la modificación de nuestra legislación aduanera para adecuarla a las nuevas modalidades y normativas del comercio internacional, y poder responder de manera efectiva a las demandas de los sectores productivos.

En el proceso de análisis de este proyecto la Comisión mantiene varias reuniones con diversos sectores e instituciones relacionadas con este proyecto las cuales citamos a continuación:

- Dirección General de Aduanas (DGA);
- Ministerio de Industria y Comercio;
- Asociación Dominicana de Empresas de Courier (ASODEC);
- Organización Nacional de Empresas Comerciales, ONEC;
- Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (ADAA);
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Pro Industria);
- Asociación de Industrias (AIRD);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
- Asociación que reúne a los Agentes de Carga (Freight Forwarders)
   y Operadores Logísticos de la Republica Dominicana;
- Asociación Dominicana De Zonas Francas Inc. (ADOZONA);
- Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO);
- Asociación Nacional de Importadores (ANI);
- Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR).

Después de casi 10 años de conversaciones, los Miembros de la OMC concluyeron las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2013. El objetivo de este Acuerdo es impulsar el comercio mundial agilizando el movimiento, el levante y el despacho de aduana de las mercancías.

La aplicación del Acuerdo de Bali abre grandes posibilidades de reducir los costos del comercio y, con ello, impulsar los intercambios entre los países y aumentar los ingresos mundiales. Se prevé que países como el nuestro sean los más beneficiados, ya que la República Dominicana cuenta con facilidades logísticas modernas que cumplen con certificaciones internacionales en materia de seguridad y calidad, ofreciendo una excelente conectividad con los demás países del hemisferio.

Uno de los títulos que trata el citado proyecto es el de las infracciones a la ley de aduanas, sus sanciones y el procedimiento aplicable. El estudio sobre estas disposiciones por parte de la Comisión y la Subcomisión, con la presencia de los funcionarios designados por la DGA y los representantes de los diversos sectores que se relacionan con las operaciones aduaneras en nuestro país, han presentado modificaciones sobre el contenido de este título por lo que la DGA ha acogido varias propuestas y está estudiando otras a fin presentar a la Comisión y los demás participantes sus enmiendas al respecto.

La Subcomisión Técnica pactó reunirse nuevamente con todos los participantes el 17 de enero de 2018 y reanudar el estudio del "Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana", a fin de conocer las modificaciones sugeridas por las asociaciones comerciales e industriales y acogidas por la Dirección General de Aduanas (DGA).

Hacemos de conocimiento a este Honorable Pleno Senatorial, que la

Comisión está analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre esta iniciativa para abocarse a presentar el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Charles Noel Mariotti Tapia

Presidente

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Gracias Presidente.

INFORME DE GESTIÓN NO. 01 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES RESPECTO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- Proponente: Senador Adriano Sánchez República Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, Dar Cumplimiento a las leyes Nos. 87-01, 1-12 y otras, así como el Decreto 381-13, sobre la Aplicación de las pensiones del Régimen Subsidiado y la Indexación de las Pensiones en la República Dominicana. Expediente No.02292-2015. Proponente: Senador Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de Ley del Trabajo Doméstico en la República Dominicana. Expediente No.00204-2017. Proponente: Senador Adriano Sánchez Roa.

- Proyecto de Ley sobre el Trabajo a Distancia o Teletrabajo.
   Expediente No.00219-2017. Proponentes: Senadores Luis
   René Canaán Rojas y Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de Ley Mediante el cual se Crea el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal. Expediente No.00367-2017.
   Proponente: Adriano Sánchez Roa.
- Proyecto de Ley que Establece el Procedimiento de Afiliación del Plan de Servicio de Salud de los pensionados y jubilados del Estado dominicano. Expediente No.00375-2017. Proponente: Senador Heinz Vieluf Cabrera.
- Proyecto de Ley que modifica el Artículo 2 de la Ley No. 139-97, del 19 de junio de 1997, Mediante la cual se Establece que los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes, serán trasladados de fecha. Expediente No.00407-2017. Procedente de la Cámara de Diputados.

La Comisión se reunió el día de hoy, miércoles 13 de diciembre del año en curso, con la finalidad de continuar con el análisis de las iniciativas legislativas antes mencionadas. En el proceso de estudio de estas propuestas, se ponderó el hecho de que las mismas requieren de un arduo análisis y en virtud de lo establecido en el Artículo 280 del Reglamento Interno del Senado de la República, tenemos a bien solicitar un plazo de 30 días hábiles para concluir con dicho proceso.

En lo relativo a las solicitudes de pensión del Estado, nos permitimos informar que durante el proceso de estudio, hemos observado que algunos expedientes están incompletos, razón por la cual solicitamos un

plazo de 30 días hábiles para corroborar y completar las documentaciones requeridas, a los fines de rendir informe con la decisión.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Rafael Porfirio Calderón Martínez

Presidente

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Un plazo adicional es que usted está solicitando?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Exactamente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador, Rafael Calderón, en su calidad de Presidente, que tiene a su cargo el estudio de varias iniciativas, que son, 2292-2015, 204-2017, 219-2017, 367-2017, 375-2017 y 407-2017; él solicita un plazo adicional de 30 días hábiles para completar las ponderaciones de las iniciativas a que hemos hecho referencia hace un momento.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa solicitud, que lo expresen levantando su mano.

# 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES APROBADO A UNANIMIDAD.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** INFORME DE GESTIÓN No.

4, QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

#### EXPEDIENTE. NO. 00274-2017-PLO-SE

Esta Comisión sostuvo una reunión en fecha 6 de diciembre de 2017, para tratar los temas pendientes de la misma, entre los cuales se encuentra el Proyecto de Ley que modifica los límites territoriales del Parque Nacional Los Haitises, exp. No. 00274. En este sentido, la Comisión en fecha 12 de mayo de 2017, solicitó opinión al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante comunicación No. 0154, quienes expresaron su parecer mediante misiva de fecha 20 de junio de 2017, con el número de oficio 2278, en la cual indicaron su respaldo a esta iniciativa legislativa y pusieron a disposición sus técnicos para apoyar los trabajos de revisión, si fuere necesario, de manera que podamos disponer de un instrumento jurídico adecuado para la gestión efectiva de este importante Parque Nacional.

Luego de dar lectura a la referida comunicación remitida por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Comisión decidió continuar con el análisis de la referida iniciativa para luego rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial,

Félix Nova Paulino Presidente

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

#### **TURNO DE PONENCIAS**

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Sí, buenas tardes a todos. Antes de leer una comunicación, quisiera darle las gracias al presidente de FENATRADO, al Diputado Ricardo De Los Santos, y al presidente del Grupo Malespín, Marcos Malespín, por llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambos, para levantar la huelga que había en mi provincia, y a la vez, levantar la huelga a nivel nacional, que ellos sostenían, y lo que prueba que no hay nada mejor que el diálogo, y que la gente se pueda comunicar y hablar. Pero ya, gracias a Dios, y a ellos, se resolvió todo, y Dios delante, habrá trabajo para nuestros dueños de camiones en nuestra Provincia Montecristi, que además la huelga, que se va a parar a nivel nacional. Pero quiero leerles una comunicación que recibimos de Proindustria, que desde que llegó, nos ha puesto a pensar mucho de nuestro futuro como país, y dice así:

"11 de diciembre de 2017

#### Señores:

Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado de la República Dominicana.

Su Despacho.

En mi mayor consideración, en mi carácter de Directora General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), tengo el placer de dirigirme a los honorables miembros de la comisión, con el fin de llamar su atención, en relación al impacto que tendrá para el desarrollo de la industria nacional de manufacturera, el vencimiento del Artículo 17 de la Ley 542-14, que se producirá el próximo 31 de diciembre corriente. En el mencionado artículo de la ley establece: Renovación y modernización. A partir de los ejercicios fiscales, que inician después de la aprobación de la presente ley, se extiende por tres ejercicios fiscales más el régimen transitorio establecido para promover la renovación y modernización de las industrias calificadas. Durante este período:

Departamento Elaboración de Actas.-

- 1) Las industrias amparadas en la presente ley que así lo soliciten, podrán aplicar de depreciación acelerada, multiplicando por dos, los porcentajes de depreciación que se apliquen a cada una de las cuentas de las diferentes categorías de bienes, según lo dispone el Código Tributario, incluyendo el valor de las maquinarias, equipos y tecnologías.
- 2) Las industrias podrán deducir hasta el cincuenta por ciento de la renta neta disponible del ejercicio fiscal del año anterior, las inversiones realizadas en la compra de maquinarias, equipos y tecnologías.
- 3) No será considerado como parte de la base imponible del impuesto a los activos establecidos en el Artículo 19 de la Ley 557-05, los activos fijos adquiridos durante el período establecido para la renovación de la industria.

Las medidas tendentes a propiciar una renovación en modernización, impactan de forma directa sobre la industria de manufactura, y conforman uno de los principales incentivos por los cuales muchas de ellas gestionan la atención de la calificación industrial. La gravedad de la situación se potencia cuando a la eliminación del mencionado incentivo, le agregamos la vigencia de la Ley de Presupuesto 690-16, la cual determinó que en el caso del cobro del ITBIS sobre materias primas adquiridas, la industria dejará de anticipar el 1% del ITBIS, para aportar un 9% de anticipo. Mientras, que por otra parte, en relación al ITBIS sobre maquinarias industriales y bienes de capital, de un 0% producto de la exención plenamente vigente, se pasó a gravar con un 9% del ITBIS, o sea, un 50% del impuesto.

Si analizamos la repercusión que ha tenido el vencimiento del Artículo 17 de la Ley 542-14, en conjunto con la Ley 690-16, en relación al otorgamiento de nuevas calificaciones industriales o la renovación de las ya existentes, podemos ver que desde el año 2008 a la fecha, se han otorgado 617 calificaciones, siendo el año en curso el que registra

niveles más bajos de emisiones.

Por otra parte, en el período 2010-2017, el año 2010 es el primero en que se comienzan a renovar las calificaciones industriales. Se procedió a renovar 1,003 calificaciones, siendo al año 2016 con 218 el de mayor nivel de renovación del período, mientras que en el corriente, se registra una merma de casos. Es por más claro el impacto que la industria de manufactura tiene en la economía nacional, y en el nivel de empleomanía que la misma alcanza, como así también el compromiso que el gobierno de la nación ha contraído frente a la población, en relación a promover el desarrollo de la misma a todo nivel, y así potenciar la generación de nuevas fuentes de trabajo, con equidad e inclusión social.

Por los expuestos, y comprendiendo cabalmente las vicisitudes económicas, tanto globales como locales, a las que el gobierno debe hacerles frente, es que le solicito, se sirva contemplarse, renueve el Beneficio sobre Renovación y Modernización, extendiéndolo por cinco años, tal como fuera fijado originalmente en la Ley 392-07.

Agradeciendo su amable atención, le saluda con distinguida distinción,

Arquitecta Alma Fernández."

Quizás, muchos no le dan importancia a la depreciación de los equipos. La República Dominicana, por más que ha tratado de ser una economía de servicios, nosotros vamos a seguir siendo una economía que, de manufactura y agronomía, y agricultura. Cuando otros países, específicamente los Estados Unidos, desde los años del Presidente Bush, tenían una depreciación acelerada, que la continuó también el Presidente Obama, donde por cada equipo nuevo le permitían hasta US\$500,000 de depreciación en el primer año, individualmente, y acelerada en el sentido de que les llegaba hasta cinco o a siete años. Hoy, en el Congreso de los Estados Unidos, se está hablando de una reforma fiscal, donde la

Departamento Elaboración de Actas.-

depreciación total, si así lo aprueba, será como un gasto del período. Quiere decir, que los manufactureros podrán comprar sus equipos, y otros bienes, y podrán reportarlos como un gasto del período. Eso nos lleva a nosotros a una desventaja que si nosotros como país, no les permitimos a nuestros industriales a que compren equipos nuevos, para que estén a la vanguardia, tarde o temprano nos van a sacar a nosotros fuera de competencia a los mercados internacionales. Por ese motivo, el Presidente de la Comisión ha convocado a todos los miembros de la Comisión de Industria y Comercio para mañana a las once y media, para tratar este tema, y esperamos que estemos ahí para darle una respuesta a esta inquietud de los industriales, que no solamente son industriales grandes: estamos hablando también cualquier compañía, MIPYME, lo que sea, que compre un equipo. En otras palabras, tenemos que ayudar a que ellos inviertan en equipos, para nosotros seguir siendo competitivos en los mercados internacionales. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente. Quiero referirme, precisamente, a la parte que refería el Senador de Montecristi, Heinz Vieluf, porque la paralización de camiones no afecta necesariamente a la Provincia Montecristi, está afectando el país; y yo creo que un hecho de esta naturaleza no puede volverse a repetir. Estamos hablando de que hay una paralización, de sacar de las Aduanas, más de diez mil furgones, de todo el empresariado, la industria y la construcción en el país. Estamos hablando de que está paralizada la importación y exportación de pollos a diferentes partes de la Región del Caribe, como consecuencia de esa paralización, por un conflicto entre una compañía privada y FENATRADO, que es casi lo mismo que lo que hizo FENATRADO en la 27 de Febrero hace un año, que puso a todos sus camiones a paralizar el tránsito, afectando a todos los usuarios del servicio de la 27 de Febrero, paralizando la economía del país, creando una situación de incertidumbre en la capital dominicana. Yo creo que aquí hay que aplicar la ley, actuar con mano dura, esté quien esté detrás de eso. Esas son situaciones inaguantables en la sociedad dominicana, que no se pueden tolerar bajo ninguna circunstancia. Aquí el informe nos

dice, que también le están exigiendo al gobierno que le entregue el 50% de la carga, cargas públicas, cargas del gobierno, y eso es violatorio de la ley y de la Constitución de la República. Es decir, FENATRADO no puede poner en ascuas al país y a sus instituciones, y más si está dirigido por un hombre que está llamado a hacer cumplir la ley; después de lo que pasó con el Presidente, hoy presidiario de esa institución. Es decir, aquí la autoridad tiene que darse a respetar. Aquí la ley tiene que cumplirse. Eso no es posible que se siga produciendo. Por ejemplo, ¿de qué es que estamos hablando? De que la industria avícola y la industria nacional, sobre todo el comercio, para las actividades navideñas, están paralizadas, por la movilización de miles de productos de consumo en estas navidades. Es decir, que hasta ponen en peligro la diversión pública, la celebración navideña. Entonces, yo quiero hacer un llamado al gobierno, de que evite una repetición de lo que acabamos de vivir con la huelga de FENATRADO. Que ésta sea la última, la última huelga, porque cuando se afecta un servicio público vital, en una temporada como ésta, se ponen en peligro no sólo la economía, se habla de la pérdida de más de mil millones de pesos, en dos o tres días. Se pone en peligro la vida institucional del país. De manera que yo espero que ésta sea la última paralización de FENATRADO, y en consecuencia, de no ser así, que se actúe con rigidez, haciendo cumplimiento estricto de la ley y de la Constitución, porque el país no puede seguir tolerando situaciones como ésta, si aquí vivimos, en un Estado de Derecho. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Ya que vamos a conocer la parte del Consejo Nacional de Defensa de la Competencia, en el día de hoy, entonces, yo retiro mi petición y que pongamos en el Orden del Día, la que tiene que ver con la Comisión Nacional de Prácticas Desleales y Salvaguardas, Práctica de Comercio Desleales y Salvaguardas, etc., y que se conozcan las dos juntas, ya.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Charles Noel Mariotti Tapia solicita que la Iniciativa 524-2017, referente a la Conformación Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de

Salvaguardas, los cuales previo a su juramentación ante el Poder Ejecutivo, deberán ser ratificados ante el Congreso Nacional; los propuestos designados mediante el Decreto No.433-17, del 07 de diciembre de 2017, como miembros a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, son los siguientes:

- 1- Paola Michel Vásquez Medina, Presidente.
- 2- Francisco Fantino Polanco Tejada, Miembro.
- 3- Milagros Josefina Puello Olivero, Miembro.
- 4- Cristian Jesús Beltré Tiburcio, Miembro.
- 5- Carlos Julio Martínez, Miembro.

Él solicita, que por las razones expresadas, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano.

# 17 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes, Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo. En la Sesión pasada, Señor Presidente, estuvimos hablando, de que viendo la repetición y el escandaloso accionar de hombres sin corazón y sin sentimientos frente a las mujeres, nosotros vamos a someter en el día de hoy, por eso es nuestro turno de solicitud, como es facultad del Presidente de la República, decidir qué título les dá a los años, cuando pasamos las navidades; en este sentido queremos solicitarle, que declare el próximo año, el año 2018, como "Año de Defensa y Protección de la Mujer", a ver si con una labor permanente, frenamos esa actitud demoníaca que se ha apoderado de muchos hombres en nuestro país, y dice así:

Departamento Elaboración de Actas.-

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

# RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DECLARAR EL 2018 AÑO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER.

**CONSIDERANDO:** Que tanto en el presente año 2017, como en los años precedentes, se ha producido una epidemia de homicidios, asesinatos, crímenes capitales, heridas, golpes voluntarios contra miles de mujeres, llamados ahora "feminicidios", que ese cuadro ha arrojado como resultado un desdichado y doloroso drama de hogares, sin la presencia de ambos padres, lo que da lugar a que niños y niñas, en el mejor de los casos, queden en manos de abuelos cansados. En suma: imuchas familias destruidas!;

**CONSIDERANDO:** Que es indudable que esta secuela evidencia que la sociedad dominicana enfrenta un grave problema de índole social, que debe ser resuelto de manera solidaria y mancomunada por todos los sectores responsables que inciden en la vida pública.

**CONSIDERANDO:** Que concomitantemente con el endurecimiento de las sanciones penales que castigan el homicidio en general, también es preciso que nos aboquemos a legislar, para implementar penas complementarias, en todos los casos donde se presenten infracciones donde las víctimas sean mujeres.

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad en su conjunto debe considerar todos los aspectos concernientes a esta problemática a fin de poner en práctica los correctivos encaminados a eliminar la discriminación y la extrema violencia de género, que ha devenido en acciones de torturas, mutilaciones, quemaduras, ensañamientos, violencia sexual contra las mujeres y hasta de niñas y niños víctimas de esas mismas agresiones.

CONSIDERANDO: Que es preciso que se lleva a cabo una intensa

campaña de concientización ciudadana en la que se involucren los

diferentes organismos que velan por la salud física, social y espiritual de

la mujer, tal y como el Ministerio de la Mujer, Salud Pública, Educación,

Fuerzas Armadas, Policía Nacional, la justicia y particularmente las

iglesias y entidades cívicas preocupadas por la problemática social;

CONSIDERANDO: Consideramos esencial hacer énfasis en los

programas de formación escolar dirigidos niñas y a niños,

adolescentes, para formarlos en la necesidad del respecto al valor de la

vida humana, haciendo hincapié en el diálogo y las palabras, como

medio esencial para dirimir y resolver dificultades, estimulando en ellos

el amor, la solidaridad, el respeto, las buenas costumbres, la conducta

civilizada y una cultura de paz y de comprensión.

VISTA: La Constitución de la República, de fecha 13 de junio del año

2015.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:** 

PRIMERO: SOLICITAR al Excelentísimo señor Presidente de la

República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que declare el año 2018,

como el año de la **Defensa y Protección de la Mujer**, a fin de aunar

esfuerzos y capacidades para erradicar definitivamente este mal social

que tanto daño provoca a la familia y tanto desasosiego al país y a sus

instituciones.

**SEGUNDO:** Que se realice desde ya una extensa campaña de educación

en la que se vinculen las escuelas, las universidades, los colegios y todos

los centros educativos, así como las emisoras, las televisoras, los medios

escritos y digitales de comunicación y hasta las portadas de libros y

cuadernos en exaltación y defensa de la mujer y su cuidado y protección

por la sociedad.

**TERCERO: INCREMENTAR** la revisión y correctivos de orden legal, que endurezcan las sanciones a los crímenes y delitos e infracciones contra la mujer, encaminados a proteger, no sólo a las mujeres, sino a sus familias de conflictos y problemas que pueden sufrir a consecuencia de las agresiones físicas, emocionales y morales.

CUARTO: Que se aumenten los recursos y capacidades de la intervención de las autoridades para impedir la ocurrencia de eventos

trágicos, tales como la creación o el incremento de cuerpos o sectores especializados en la protección de la mujer, las casas de acogida y la

creación de cuantos medios resulten necesarios para ponerle fin a esta

escalada de muerte y sangre.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado de la República, Palacio del

Congreso Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la

República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del

año dos mil diecisiete (2017).

Moción presentada por:

**DR. PRIM PUJALS NOLASCO** 

Senador por la Provincia Samaná

IN VOCE:

Esta moción es presentada por nosotros, Señor Presidente, y solicitamos

que se incluya en el Orden del Día, para conocerse en esta Sesión y que

se libere de todo trámite. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals Nolasco, proponente

de la Resolución solicitando al Poder Ejecutivo declarar el 2018 Año de

Defensa y Protección de la Mujer; solicita que esta iniciativa sea liberada

de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Departamento Elaboración de Actas.-

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADA DE TODO TRÁMITE E INCLUIDA EN EL

ORDEN DEL DÍA.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter al Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día, para la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

#### INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

**SENADOR PRESIDENTE:** Tenemos, en primer lugar, una Iniciativa Declarada de Urgencia y que fue liberada de todo trámite, se trata:

1. INICIATIVA: 00520-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA FINANCIAR HASTA POR UN MONTO NO MAYOR A MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00), PARA EL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD A **EMPLEADOS** DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO. (PROPONENTES: DIPUTADOS; JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PLUTARCO PÉREZ, ALFREDO PACHECO OSORIA, GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA, MÁXIMO CASTRO, CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ SEGURA, ROSA YRIS GUZMÁN RODRÍGUEZ, RUDY MELANIO HIDALGO BÁEZ, RICARDO DE JESÚS CONTRERAS FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA, RUIZ VALDEZ Y VÍCTOR RAMÓN JOSÉ D'AZA DEPOSITADA EL 07/12/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue liberada de todo trámite, en ese sentido, me permito someter, proveniente de la Cámara de Diputados, en Primera Lectura, la referida Iniciativa 00520-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

### 18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

### PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

### PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

#### 1. INICIATIVA: 00300-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.) DEPOSITADA EL 4/5/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/5/2017. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 31/5/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 31/5/2017. EN AGENDA EL 7/6/2017. INFORME DE **GESTIÓN LEÍDO EL 7/6/2017. EN AGENDA EL 21/6/2017.** <u>INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/6/2017. EN AGENDA EL</u> 12/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 12/7/2017. EN AGENDA EL 19/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO 19/7/2017. EN AGENDA EL 26/7/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 26/7/2017. EN AGENDA EL 18/10/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 22/11/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 29/11/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 29/11/2017.EN AGENDA EL 06/12/2017. DEJADA SOBRE LA MESA EL 06/12/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, hay que dejarlo Sobre la Mesa, sobre todo, porque como nosotros figuramos coproponente, el Senador Vicepresidente, es quien tiene que dirigir esta Sesión, en ese punto; en ese sentido, por la razones expresadas, me permito someter que esta iniciativa sea dejada Sobre la Mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA.

### INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

#### 1. INICIATIVA: 00156-2016-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL 25 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES **DÓLARES** POR UN MONTO DE CIEN **MILLONES** DE (BEI), ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000.000.00), FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) **DEPOSITADA EL** 14/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/11/2016. **ENVIADA A COMISIÓN EL 16/11/2016. INFORME DE COMISIÓN** FIRMADO EL 6/12/2017. EN AGENDA EL 6/12/2017. INFORME LEÍDO EL 6/12/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 156-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

#### INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

#### 1. INICIATIVA: 00315-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARÍA DE PEÑA MÁRQUEZ. (PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO.) DEPOSITADA EL 11/5/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/5/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/5/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/5/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 6/12/2017. EN AGENDA EL 6/12/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/12/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 315-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

#### 2. INICIATIVA: 00465-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$19,857.50 A RD\$35,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ALEXANDER NOVAS PÉREZ.

(PROPONENTE: JUAN OLANDO MERCEDES SENA.) <u>DEPOSITADA</u>
EL 16/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN
EL 18/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/10/2017.
ENVIADA A COMISIÓN EL 18/10/2017. INFORME DE COMISIÓN
FIRMADO EL 6/12/2017. EN AGENDA EL 6/12/2017. INFORME
LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 6/12/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 465-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

#### **INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

#### 1. INICIATIVA: 00518-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE DECRETO 410-17 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) <u>DEPOSITADA EL 07/12/2017.</u>

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue liberada de todo trámite; en consecuencia, me permito someter, en Única Lectura, la Iniciativa 00518-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano.

### 20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

#### 2. INICIATIVA: 00519-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE ISRAEL, MEDIANTE DECRETO 427-17 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) <u>DEPOSITADA EL</u> <u>07/12/2017.</u>

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, al igual que la anterior, fue liberada, también, de todo trámite; en consecuencia, me permito someter, en Única Lectura, la Iniciativa 00519-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

#### 3. INICIATIVA: 00521-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ALBA MARÍA CABRAL-PEÑA GÓMEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA REPÚBLICA DE SAN MARINO MEDIANTE EL DECRETO No. 360-17 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017 Y ANTE RUMANIA, CON SEDE EN ITALIA MEDIANTE EL DECRETO No. 401-17 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) <u>DEPOSITADA EL</u> 11/12/2017.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa también fue liberada de todo

trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión; por cuya razón sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00521-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

#### 22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.

#### 4. INICIATIVA: 00522-2017-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR OLIVO ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERTAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL PRINCIPADO DE ANDORRA, CON SEDE EN ESPAÑA, MEDIANTE EL DECRETO No.400-17 DEL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 11/12/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa también fue liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, por eso se conoce en este momento; en esa virtud sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00522-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

#### 5. INICIATIVA: 00523-2017-SLO-SE

PROPUESTA DE LOS CANDIDATOS QUE SE HAN SELECCIONADO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- IVÁN GATÓN
- 2.- VÍCTOR E. MATEO
- 3.- ELENA P. CANTISANO
- 4.- VILMA ARBAJE.
- 5.- JUAN REYES.

#### EN SUSTITUCIÓN DE:

- 1.- ANTONIO RODRÍGUEZ MANSFIELD
- 2.- MARÍA MAGDALENA GIL
- 3.- ESTHER ARISTY.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) Depositada el 13/12/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** En esto quiero hacer la siguiente precisión; para el conocimiento de esta Iniciativa 523-2017. En esta propuesta que hace el Poder Ejecutivo, el Senado ha recibido cinco (5) propuestas con igual número de nombres, de esas cinco (5) propuestas, nosotros debemos elegir tres (3), a diferencia de la que veremos más adelante, de la Comisión de Competencias Desleales; en aquella, ratificamos o no, similar a lo que ocurre con el nombramiento de los embajadores; aquí no, aquí el Senado decide de cinco (5), escoger tres (3), allí, ratificamos o no los designados por el Poder Ejecutivo; en ese sentido quedan abiertos los turnos para las propuestas entre los señores:

- 1.- IVÁN GATÓN
- 2.- VÍCTOR E. MATEO
- 3.- ELENA P. CANTISANO
- 4.- VILMA ARBAJE
- 5.- JUAN REYES.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Gracias, Presidente. Precisamente, Honorable Presidente, en nuestra condición de Vocero del Bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana, nosotros queremos hacer la siguiente propuesta. Elegir, precisamente, o

seleccionar, a Iván Gatón, a Víctor E. Mateo, y a Juan Reyes. De manera directa, expreso los nombres, pero, quisiera, con su anuencia, poder resaltar la trayectoria, las competencias, y el conocimiento que tenemos de estos profesionales. Todos, absolutamente todos, cada uno de ellos, sobrepasan los requisitos que plantea la ley, eso es lo primero, ¿eh?. Todos con maestrías, todos profesionales en diferentes áreas del saber; pero además, pero además, algunos de ellos catedráticos universitarios; es decir, estamos hablando de personas que, como dije anteriormente, cumplen con el mandato de la ley, pero que además, reitero, además, algunos de ellos, inclusive catedráticos universitarios. Yo pienso que ante nuestra propuesta, independientemente que pueda surgir otra, son profesionales cabal, moral, y que no creo que haya algún tipo de cuestionamientos sobre ellos, Presidente. Reitero nuestra propuesta de los candidatos que nos han presentado, reiteramos, en nombre del Bloque del PLD, al doctor Iván Gatón, a Víctor E. Mateo, y a Juan Reyes.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Rubén Darío Cruz, actuando en su condición de Vocero de la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, respecto del conocimiento de la Iniciativa 00523-2017, relacionada con la propuesta de los candidatos que se han seleccionado, para el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, sugiere, de los cinco propuestos por el Poder Ejecutivo, los siguientes tres: Iván Gatón, Víctor E. Mateo, y Juan Reyes. Tiene la palabra el Senador José Ignacio Paliza.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, distinguido Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Mi intervención es muy breve: en realidad, con excepción del Licenciado Iván Gatón, no conozco a los demás presentados o propuestos por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, y viendo que la propuesta del Senador Cruz luce ser la única que se presentará esta tarde, sugiero, a no ser que haya otra, sugiero, Presidente, que de una comisión de tres, por lo menos una sea mujer, en virtud de la necesidad de guardar el equilibrio que existe en todos los departamentos del Estado, como es también un

mandato, de la propia Constitución de la República, que exige, que existe equilibrio entre las funciones, o equilibrio de género entre las funciones públicas, y que sea, por lo tanto, una decisión de este Senado, poder corresponder con lo que son los mandatos constitucionales, y las sugerencias, ¿verdad?, de las buenas prácticas, para que exista una mujer, ¿verdad?, en cualquiera de los órganos que nosotros decidamos proponer. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted sugiere?

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Presidente, que sea incluida, de tres que debemos escoger, que por lo menos una sea mujer.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero hay dos.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: No las conozco, Presidente. Yo dejaría, a la venia de la Comisión que ha estudiado el tema, que proponga, o a lo mejor en la propuesta, porque en realidad, no conozco a ninguna, o a ninguno de los postulados.

**SENADOR PRESIDENTE:** Estamos en lo mismo. En la otra, hay dos mujeres propuestas, pero voy a someter la propuesta que hace el Senador José Ignacio Paliza...

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN HABLA FUERA DEL MICRÓFONO CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: "HAY QUE SER ESPECÍFICOS CON LA PROPUESTA".)

**SENADOR PRESIDENTE:** Eso es lo que estoy diciendo, pero él me dice que no conoce a ninguna de las dos; entonces, estamos en lo mismo... Él sugiere que se incluya a una de las dos mujeres, sin especificar cuál, porque él señala que no las conoce. En ese sentido, me permito someter la propuesta que hace él (SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA

NOUEL), de que se incluya a una de las dos mujeres propuestas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 4 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. RECHAZADO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Por eso le dije que estamos en lo mismo; pero, usted lo mantuvo, porque no las conoce.

Sometemos, en consecuencia, a los señores Iván Gatón, Víctor E. Mateo, y Juan Reyes, incluidos en la Iniciativa 00523-2017, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobado en Única Lectura la Iniciativa 00523-2017, en las personas de Iván Gatón, Víctor E. Mateo, y Juan Reyes.

#### 6. INICIATIVA: 00502-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BULEVAR ANEUDY DÍAZ, EL PASEO DEL MALECÓN DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ. (PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO.) Depositada el 21/11/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/11/2017. Tomada en Consideración el 22/11/2017. Enviada a Comisión el 22/11/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue liberada de lectura, en su Primera Discusión. En consecuencia, me permito someter, en Primera

Lectura, la Iniciativa 00502-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

#### 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

#### 7. INICIATIVA: 00299-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO. (PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.) Depositada el 4/5/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2017. Tomada en Consideración el 10/5/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, al momento de ser incluida en el Orden del Día, el proponente, Senador Arístides Victoria Yeb, propuso que se liberara del trámite de la Primera Lectura, lo que fue acogido; sin embargo, hay un informe disidente, presentado por el Senador Santiago José Zorrilla, que debo someterlo previamente. Vamos a darle lectura de nuevo, para refrescar al Pleno Senatorial, lo que propone el Senador José Zorrilla en su informe disidente.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA AL INFORME DISIDENTE A LA INICIATIVA 299-2017, PRESENTADO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador José Zorrilla, ¿mantiene su Informe Disidente?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: iPor supuesto, Presidente! Yo creo que debemos valorar en su justa dimensión esa propuesta; porque àusted sabe lo que es, Presidente, quemar medicamentos, donde hay tantas personas que mueren por falta de medicamentos en República

Dominicana y en el mundo? Usted va a todos los hospitales aquí, y encuentra que no tienen medicamentos, materiales gastables... Todo ese medicamento que llega al país, es incautado, se lleva al laboratorio y se demuestra que es original, eso realmente es un crimen quemarlos, Presidente. Yo creo que deberíamos pensar, y saber, que si los necesitamos... iahora, si el país entiende, que no nos lo permiten las leyes, no podemos usarlos para eso, vamos a donárselos a otros países, que lo reciben con mucho gusto! Yo recibiría todo lo que otro país vaya a quemar y nos lo done a nosotros. Yo lo recibiría. Entonces, si ya los tenemos aquí, ¿por qué nosotros no hacer un protocolo...?

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Aunque sea ilícita su...?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: ¿Cómo dijo?

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Aunque sea ilícita su comercialización?

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** iNo!, porque la comercialización..., no es para comercializar, es para donárselo a Salud Pública.

**SENADOR PRESIDENTE:** iO su procedencia!

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** iNo, no, no, no!, es que estamos hablando de un medicamento que llega a República Dominicana, y vamos a decir que, pensaban pasarlo sin pagar impuestos, es incautado, ¿verdad? Aduana ya lo tiene. Se manda a un laboratorio, se determina que es original, que viene de un laboratorio original, totalmente, que no es falsificado, yo creo que no se debe incinerar. Se debe llevar a los hospitales para que sean usados en aquellas personas que no pueden comprarlos. Mire, ahí mismo, aquí tengo yo una foto de un medicamento, Presidente, que cuesta ciento siete mil pesos, para una señora que creo que mensual consume una inyección de esas, y no tiene con qué comprarlo; entonces, ¿cómo

nosotros vamos a darnos el lujo de quemar un medicamento que es original, que los laboratorios determinan que este medicamento es bueno, que se puede usar? iCreo que no deberíamos hacerlo! De no usarlos nosotros, dóneselos a otros países que los usen, pero no podemos hacer eso. Eso es como decir, que nosotros confiscamos cincuenta contenedores de arroz, y los vamos a quemar, cuando tanta gente necesita comer. Eso es imposible. Yo creo que esos medicamentos deben llegar a un destino, cómo se llame, Salud Pública, pero claro con un protocolo, donde cada unidad de esos medicamentos lleva su código o numeración, para que, si aparece en una farmacia vendiéndose, esa farmacia tendrá sus consecuencias, del régimen de consecuencias de esta ley. Esa es mi propuesta, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta. Esa propuesta suya, ¿usted la planteó en la Comisión?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Seguro, yo la presenté.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Se rechazó?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: La presenté en la Comisión y se analizó, y todos están en contra de mi propuesta, pero yo la mantengo, porque creo que es justo, un medicamento que es bueno, vaya a parar a aquellos pobres que no tienen el seguro, que no la pueden comprar, que están internos en un hospital y no tienen forma de suministrar el medicamento; porque, yo soy testigo, el hospital de El Seibo no tienen medicamentos, yo bastantes veces les llevo, que la Fundación Cruz Jiminián me los dona, y yo se los llevo a ellos allá, y bastante veces me llaman, hay un paciente que no tiene medicamentos, y tengo que mandar a comprárselo. Y no sólo pasa ahí, el Musa no tiene medicamentos, Josecito lo sabe (REFIRIENDOSE AL SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER); todos los hospitales del país están en las mismas condiciones, para nosotros quemar un producto que puede ser usado por nuestra gente, creo que no es lógico, Presidente.

(EL SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA PREGUNTA AL PRESIDENTE SI VA A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** No, todavía, quiero oír los pareceres. Hay varios turnos solicitados.

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO INFORMA AL PRESIDENTE QUE EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN SOLICITA LA PALABRA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Quién?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Rafael Vargas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, lo que pasa es que tengo que privilegiar a los proponentes. Tiene la palabra el Senador Charles Mariotti, y al Presidente de la Comisión.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidente, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Para mí, como él dice que eso sería criminal, el colega, yo que soy el proponente principal, conjuntamente, que yo espero que el colega José Zorrilla hable, digo, que el colega Paliza hable, yo me siento un criminal. Pues yo le voy a responder al Senador José Zorrilla. En ese Estado ideal, que él plantea, eso sería lo ideal. Usted coge el fruto de un ilícito, un medicamento popular, de la presión, que es caro, que no es un genérico: Atacand Plus. Un furgón, y usted lo confisca, y se supone que la primera naturaleza, la primera condición que debe tener esa ley, para prevenir un flagelo que le está costando al Estado dominicano, miles de millones que se pudieran dedicar a los programas que tiene Salud Pública, para enfermedades catastróficas, como las que usted plantea, cuando aparece un documento de ciento siete mil pesos, que no pudo comprar esa persona,

que lo llevó a usted, y lo influyó tanto en su ánimo, para traer esa posición a la Comisión, cuando eso es básicamente una posición que recorre los caminos del absurdo. ¡Oigan! Todos los expertos consultados, dicen: "porque la falsificación cuesta vidas". O sea, la falsificación de medicamentos cuesta vidas. Porque cuando a usted le venden un Omeprazol, de bajísima calidad, a usted no le están protegiendo el estómago; pero, cuando a usted le venden un medicamento para la hipertensión, iverdad!, falsificado, usted no está bebiendo nada; de repente le explota la cabeza, le viene un ACV, porque usted no estaba bebiendo nada, cuando a usted le venden un Daflón, para mantenerle la sangre coagulada, falsificado, usted está corriendo el riesgo de una tromboflebitis en cualquier momento; iah!, pero supongamos, el furgón que llega es de Daflón legítimo, lo primero que la ley dice, es que tiene que ser un proceso rápido, el decomiso, rápido la confiscación, imagínense ustedes, coge el furgón de Daflón, llévalo al laboratorio, hacer las pruebas aleatorias, porque tú no vas a coger solamente un frasco de Daflón, donde hay miles, tú tienes que fajarte con el furgón; pero después, para Salud Pública, el cuerpo del delito va para Salud Pública, allá Salud Pública va armar un plan para repartirlo a las ONG'S, a las Organizaciones no Gubernamentales que bregan con medicina, iverdad!, va a tener un programa especial con PROMESE/CAL, en fin, ahora, ¿cuánto dura eso?, ¿está Salud Pública preparada para eso?, eso atenta totalmente contra lo que persigue la ley, Presidente, totalmente, además, un ilícito convertido en un lícito; cuando lo analizamos en la Comisión y usted va a escuchar al Presidente de la Comisión, la propuesta tan amigable para la gente, para la salud del pueblo, que hace el Senador José Zorrilla, iverdad!, recibió el beneplácito, icaramba! ahí discutiéndolo, cuando nos sentamos con los expertos, que nos dijeron, ustedes van a promover un nivel de corruptela, ustedes van a crear un sistema peor del que estamos tratando de combatir, ipeor!, porque ya no es la adulteración, el contrabando, ni la falsificación de medicamentos, ino!, es que ustedes van armar un esquema, en una situación como la actual, con los niveles que hay de falta de control, de falta de institucionalidad; ustedes van a crear un mercado paralelo de

medicamentos legítimos; entonces, ¿A dónde van parar medicamentos?, a cualquier sitio, a cualquier farmacia ilegal, no hay manera de controlar eso; inclusive, se le propuso al Senador José Zorrilla, el Senador colega, le dijimos: vamos aprobar la ley, no hagas ese informe disidente, dejemos que la ley camine, cuando se apruebe, entonces, uno va viendo, en la medida que se someta al laboratorio de la realidad, podemos hacer una enmienda, en dos años, tres años; pero ahora, lo que dicen los que saben es, a los dos días, tres días, probado el ilícito, no se puede subastar, no se puede vender y hay que quemarlo, porque esa es la manera draconiana de enfrentar algo que, ojalá el Senador Paliza, que es de la misma bancada perremeista, coautor del proyecto, se anime, no estoy hablando del coautor del proyecto, se anime a defenderlo, frente a su compañero, que él sabe argumentar mucho, cuando él quiere; entonces, que defienda su proyecto, porque esa posición, la posición nuestra, de todos los comisionados, es totalmente defendible; aquí nadie es enemigo de la salud de los pobres, ieso no es verdad!, para que no venga ahora a decir, iah no!, porque como estamos hablando de que, icaramba, que crimen!, iqué mal medicamento!, etc., ino!, lo que vamos hacer es rico a muchísimas gentes, y eso no va a llegar; y eso va a terminar vendiéndose en las esquinas, vendiéndose en las calles, como medicamentos vencidos.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, Distinguido Señor Presidente, honorables colegas, senadores y senadoras. Le pido al Senador Mariotti, con el cual hemos coincidido, en la necesidad de esta pieza, que los comentarios enarbolados, sobre las vinculaciones partidarias y políticas, no vienen al caso, ni entran en la discusión de un tema como éste, en el que hemos coincidido y en el que no tenemos que buscar elementos para dividirnos o separarnos; además de que la propuesta del Senador José Zorrilla, es una cargada de buenas intenciones, lógicas y que puede tener, o estar adornada de un sinnúmero de elementos que pueden persuadirnos a nosotros, a analizar el tema, como se hizo en Comisión; sin embargo, Presidente, honorables senadoras y senadores, éste no es un tema cualquiera, es más, las

falsificaciones, el contrabando y el comercio ilícito, es uno hoy tan impregnado en la industria nacional, en el quehacer de la República Dominicana, que según los propios organismos del Estado y las industrias afectadas, ha tomado hasta el 25 ó 26%, del mercado de los cigarrillos, hay algunos que piensan que puede llegar al 40% del mercado de los cigarrillos, obligando a que empresas multinacionales, Philip Morris, haya tenido que tercerizar, en la República Dominicana, la producción de su propio producto, han cerrado su propia planta y la han colocado en manos de terceros, como consecuencia en parte de lo que ha sido el camino que ha tomado y la forma, el espacio que ha tomado el contrabando de cigarrillos en la República Dominicana; por demás, para hablar de las falsificaciones en los alcoholes, yo que vengo particularmente de una empresa productora de alcohol, de rones, ha ido en merma, impactando de manera directísima a una industria como la nuestra, que es por cierto, una de las industrias que hablamos, que más aportan al fisco de la República Dominicana. Cuando hablamos de los medicamentos, es peor aún, porque estamos poniendo en riesgo la vida de muchos de nuestros ciudadanos; por eso, la solución no puede ser cualquiera, tiene que ser fuerte, tiene que ser impactante, tenemos que dejar a un lado cualquier elemento que pueda persuadirnos, en el inicio, para hacer que esas prácticas desaparezcan y cuando desaparezcan y el Estado pueda recibir miles de millones de pesos, que hoy deja de percibir, siete u ocho mil millones de pesos anuales, mal contados, como consecuencia de impuestos que deja de percibir, por esas prácticas, entonces, podremos dedicarnos a buscar otras soluciones, a mejorar el sistema, armonizarlo, suavizarlo, o humanizarlo, pero la repuesta, inicialmente, debe ser lo suficientemente contundente, para que la práctica pueda acabarse. Sólo para ilustrarlo y ya con esto termino, en el día de hoy, al día, gran parte de los productos que se incautan en Aduanas, como consecuencia de contrabandos, terminan vendiéndose, terminan yendo a subastas públicas y colocando esos productos en venta, que termina pasando, ibueno!, que se ha generado alrededor de esa propia estructura hoy, otras, los productos vienen a nombre de personas, que no necesariamente son los verdaderos

contrabandistas y terminan siendo, en algunas oportunidades, los mismos contrabandistas los que compran los productos, en subastas en Aduanas; por eso es que no podemos hacer, o no podemos ser ligeros, necesariamente, o ver en muchas de estas iniciativas, o de esta iniciativa, algunos elementos a mejorar, porque inicialmente no tenemos la oportunidad del tiempo para hacerlo, tenemos que ser contundentes, firmes y defensores de la gran industria nacional, que se ve afectada por este tema; luego, buscaremos algunas formas, como la que ha propuesto el Senador José Zorrilla, muy bien intencionadas, para mejorar las fórmulas que se han ido estableciendo. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Si, gracias, Presidente; el que motivó la propuesta de José Zorrilla en la Comisión, hace algunas semanas en el debate, es quien les habla, o sea, esa propuesta que él hace, yo la hice en la Comisión y la subcomisión técnica que se designó, para el estudio de ese proyecto, conjuntamente con los actores, me convencieron de que eso no era posible y dieron una explicación y nosotros entendimos el planteamiento y apoyamos la decisión de los técnicos, porque no podemos tomar ningún tipo de excepción en esta ley, ni con medicinas, ni con bebidas, ni con nada, porque también, no podemos perder de vista, que cada uno de esos medicamentos, tiene un representante en la República Dominicana, que ese concesionario paga millones de pesos, para representar un producto determinado; entonces, no es justo que un comercio, que ha nacido de un dolo, de un contrabando, el mismo Estado pueda venir por un procedimiento a legalizarlo, ¿qué va a pasar con la franquicia de ese empresario que representa esos productos?, va a perder; legitimar eso, es darle un golpe mortal al sector empresarial, al libre comercio y nosotros, de manera concienzuda, en la Comisión, escuchamos todos los sectores. Este tema, Presidente, y honorables colegas senadores y senadoras, nace de los debates del nuevo Código Penal, en los debates del Código Penal es que, el sector empresarial y Aduanas, como parte del gobierno, hacen la voz de alarma, por los temas del contrabando; yo entiendo, Presidente, que

el Senado de la República debe acoger, en todas sus partes, el informe de la Comisión, rechazar ese Informe Disidente, y cualquier correctivo, sobre la marcha, ir haciéndolo, pero nosotros debemos cortar, no crear una estructura, acoger el planteamiento del Senador José Zorrilla, es crear una estructura paralela al comercio; que de manera legal representa el producto y además, le paga los impuestos al fisco; admitir que productos de contrabando se puedan insertar, en cualquier forma en el mercado, estamos nosotros dándole un golpe letal al sector comercial; pero también al mismo gobierno, porque si permitimos que una forma paralela se inserte en el mercado, producto del contrabando, el aspecto fiscal del gobierno se cae, porque si hay un exceso en los productos, entonces, el gobierno va a tener merma en sus recaudaciones, por lo que nosotros entendemos, Presidente, que debemos acoger el informe original de la Comisión, eso fue lo suficientemente debatido y razonado en la Comisión y rechazar el Informe Disidente del Honorable colega Santiago José Zorrilla. Muchas gracias.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Me acojo, Presidente, a la disposición de Senador Mariotti y el Presidente de la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Hazim, retiró

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** Buenas noches. En primer lugar debo, desde mi punto de vista humanista, felicitar al colega Ozuna, por su propuesta...

**SENADOR PRESIDENTE:** iJosé Zorrilla!

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Compañero José Zorrilla, sí. En primer lugar, yo conozco a todos y cada uno de los colegas. En el plano individual, reconozco en ellos que todos son hombres de mucha valía, que tienen un espíritu altruista y de desarrollo y de progreso, de bienestar. Pero a veces, a veces nos olvidamos a quiénes les servimos. A veces sólo les queremos servir a un sector en la

sociedad. A veces somos legisladores sólo para los empresarios. A veces sólo somos legisladores para la clase media. A veces, pretendemos ayudar al país para que busque un nivel, en un equilibrio, en materia de su crecimiento y desarrollo, y que para ello hay que sacrificar a los más pobres, a los más infelices. Bueno, pues tendríamos que empezar, por ejemplo, a agarrar y sacrificar a Cruz Jiminián, en el Parque Independencia, correr e ir a buscarlo, porque es uno de los hombres que más medicinas trae, a contrapelo de lo que son los empresarios de la industria de la medicina. Tenemos que empezar enjuiciando al Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana, que permite que en la República Dominicana se produzca tanta medicina falsificada, y que eso genere una cantidad y un volumen de dinero tan extraordinario. Qué pena que el Estado dominicano no sea capaz de poder controlar el delito en el área del sector salud, y que esto deambule por las calles y que se venda en los colmados, en las pulperías, y que hayan fábricas en provincias, que todo el mundo identifica, que todo el mundo conoce, y que Salud Pública no sabe dónde están, ni se entera. Ni la justicia dominicana sabe dónde están, ni se entera. Yo, aquí, hice la propuesta de que teníamos que tener un Procurador General de la Salud, iporque los árboles, los ríos y los bosques tienen un Procurador General de Medio Ambiente! Y nosotros no tenemos un Procurador General de la Salud, que nos defienda con respecto al tema de los delitos en el sector salud. Cuando una ARS falla, cuando un médico hace una mala práctica médica, cuando nos venden medicinas falsificadas en las farmacias, no aparece nadie que nos defienda, porque eso va en bien y en beneficio del desarrollo. Cuando hacen contrabando de medicinas, y las traen, hay que quemarlas porque eso va en contrapelo al desarrollo de la industria farmacéutica importadora. iPero el gobierno tiene que invertir millones y millones de pesos!, para traer medicinas genéricas, de mala calidad, para vendérselas a los pobres por centavos, en las farmacias de Promese. Y tenemos que quemar entonces, un medicamento bueno, de alta calidad, porque eso va en contrapelo de que el empresariado del sector de importación pueda enriquecerse más, producir más, y el Estado tiene que gastar más dólares. iPero tenemos que ver un

Ministerio de Salud Pública, que le niega el medicamento de alta calidad a los enfermos que se están muriendo en los hospitales, porque no tienen presupuesto! Qué vergüenza, entonces, da en nuestro país, ver un Estado mutilado, por la burguesía, por los empresarios, y dejar que nuestros pobres se mueran en los barrios, en los campos, cuando van a los hospitales públicos. Aquí hay mucha gente, en este país, que todavía no tiene el carnet de SENASA en sus manos, y que tiene que ir donde nosotros, los políticos, los senadores, los diputados, los síndicos, a buscar esas medicinas para poder prolongar su estado de vida. iMucha gente, a diario!, mi mayor presupuesto, de los recursos que se dan para, para el capítulo de asistencia social, se van en medicamentos, y en asistencia a los pobres. Qué pena que podamos pensar de esa manera. Yo me siento decepcionado de la Comisión de Salud del Senado de la República, porque he tenido varias iniciativas, en beneficio de los pobres de mi país. Sin embargo, siempre hay una traba para penetrar a ese sector de salud y arrancarles algo, para dárselos a los pobres. Estamos tan comprometidos con esos sectores, que no nos atrevemos a tocarlos, ni con el pétalo de una rosa. Son invulnerables, no ceden en nada; por eso admiro a Cruz Jiminián, que me manda medicinas a mí y le manda medicinas a Prim, y le manda a varios legisladores; al compañero, también le manda medicina, a muchos legisladores, para que se las regalemos a los pobres. iPero nada más falta que tranquen a Cruz Jiminián, porque está en una competencia desleal, a la importación de medicamentos para regalárselos a los pobres! Entonces, no es verdad, si la Salud Pública está fallando, en materia de supervisar lo que entra y sale en materia de medicina, si Salud Pública está fallando con lo que se falsifica en la República Dominicana, en materia de medicamentos, no es verdad, no se puede desperdiciar un material que va a ser beneficioso.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Para la preocupación del colega Santiago José Zorrilla, y mi vecino por demás. Ahora, me puse a recordar, y seré muy breve, seré muy puntual; mi vida de empresario importador de repuestos en la República Dominicana. En una ocasión, la Asociación de Vendedores de Repuestos de este país, le pedimos una

cita a don Miguel Cocco, un administrador, un Director de Aduanas ejemplar, el mejor del país, que los más afectados, en cierto modo, eran las concesionarias: la Delta, la Nissan, es decir, las grandes empresas. No los más pequeños, pero yo era importador, y don Miguel nos dijo lo siguiente: "con los repuestos, la situación es un poco difícil, porque no es tan fácil destruirlos." Me puse a buscar una información de la Organización Mundial de Comercio. Aquí quiero, Santiago, hacer hincapié en esto. ¿Qué dice la OMC? Que uno de los productos que es más complejo para evitar, no estoy diciendo que con un riguroso seguimiento, los organismos de seguridad y de control en las aduanas no pudieran evitarlo; pero el problema viene a que es muy fácil, si no se penaliza, si no se incineran los medicamentos, que es lo que ellos dicen, es muy fácil que aparezcan padrinos, que aparezcan subterfugios, que aparezcan facilidades, y que esos medicamentos puedan definitivamente al comercio del país. Por eso hablan, en datos de la OMC, es una información que estoy dando, por eso dije que iba a ser muy puntual, la recomendación final de la OMC es la incineración. Solamente hago un llamado, y que se observe esa sugerencia de la OMC, Presidente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted quería agregar algo más, Senador José Zorrilla?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Presidente, colegas senadores y senadoras. Por la importancia del tema, me atrevo a solicitar otro turno, porque creo que no me he dado a entender bien todavía. Yo creo que es más fácil llegar al mercado de las farmacias, para competir con los importadores de medicamentos cuando se mandan a incinerar, porque usted coge un contenedor y dice: "Incinera eso". El que lo va a incinerar, incinera un diez por ciento y vende un noventa. Ahora, cuando usted lo manda a Salud Pública, usted va a hacer un protocolo, donde dice: "aquí hay un millón de unidades", y cada cajita tiene un código de barras. Ese código de barras va anotado en ese protocolo. Lleva un sello que dice: "prohibida su venta", y va a llegar a los hospitales. Pero

porque el Estado dominicano quiera ser vago, y no quiera fiscalizar, no podemos nosotros sacrificar al pueblo pobre. Si el Estado dominicano no quiere emplear su tiempo en una farmacia, a ver que la farmacia que tiene Pedro en la esquina tiene una cantidad de medicamentos, que fueron mandados a un hospital y los están mandando allí, y cuando los encuentren allí, va con el régimen de consecuencias a sancionarlo, no hay una forma, de que si lo hacemos de esa forma, vuelva al mercado a venderse. Ahora, cuando se va a incinerar, sí puede volver, porque no lleva ese código de barras. Entonces, yo creo que nosotros, jamás, también, van a competir los medicamentos que se puedan confiscar en República Dominicana, con los proveedores de medicinas, iporque no va a confiscar todos los días diez furgones! Quizás en el año se confisque un furgón; entonces, tiene que incinerarse, para poder proteger a los que van a suplir las medicinas en República Dominicana. ¡Eso no es cierto! Tal como señala el colega, el doctor Cruz Jiminián, no es un camión ni dos que ha mandado de medicamentos y materiales gastables para hospitales, que van a parar a El Seibo, a Miches, en otra ocasión que van a otros hospitales fuera de la región, porque se necesita, y él los trae. Y él no ha quebrado a los proveedores de medicamentos en la República Dominicana. Entonces, ¿se va a quebrar por un furgón que a un año se confisque en Aduanas? Yo creo que pensar en incinerar eso, tenemos que recapacitarlo muy bien, porque es que si nosotros tuviéramos medicamentos por demasía en la República Dominicana, y bueno, si están los hospitales totalmente repletos de medicamentos, todo el que llega tiene medicamentos para aplicarles. No, yo creo que aquí el problema es luchar contra esos medicamentos falsificados que tenemos en el país, que mi propio colega Charles me contó en una ocasión, que a él le estaban suministrando un medicamento que era falsificado. ¿Sí o no, colega? Y le estaba haciendo, no estaba, pensaba que estaba, era un medicamento que le iba a sanar su problema, y lo estaba empeorando. Eso sí hay que atacarlo, bueno, pues eso sí hay que atacarlo. Ahora, un medicamento probado en un laboratorio, que es original, que va a contribuir con la salud del pueblo dominicano, yo creo que nosotros mandaremos un ejemplo de aquí, de República Dominicana al mundo,

para que en otros países, que los estén incinerando, no los vayan a incinerar, porque en el mundo entero, la gente padece de enfermedades, y no tiene los medicamentos, porque no tiene la facilidad para comprarlos, y tener un seguro médico que le vaya a proveer. Aquí tenemos el caso de seguros que se agotan, "se me agotó el seguro y me estoy muriendo en la clínica", ¿y los medicamentos, cómo llegan? Señores, creo que ni les vamos a hacer una competencia desleal a los que suplen medicamentos, porque no es para venderlos, es para darles un seguimiento, y que lleguen a las manos de las personas necesitadas, en los hospitales, y creo, como les decía, que no es cierto que vamos a tener la cantidad de medicamentos para desbaratarles su negocio a ellos. Así que, pensemos muy bien eso, y yo creo que podemos hacer, realmente, algo positivo para la República Dominicana, y que podría ser ejemplo para el mundo. Muchísimas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Finalmente, un último turno. Usted, como es el co-proponente, le voy a conceder la palabra, Senador Paliza.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Es un, es un De Orden, Presidente, porque creo que no quisiera que se queden en el ambiente o sobre la mesa, una, una información o unos conceptos que no son del todo claros. Aquí no se está penalizando ni tipificando que una fundación, como la del Doctor Cruz Jiminián, traiga medicamentos a la República Dominicana y los regale o los done, porque la Fundación Cruz Jiminián, para mantener el ejemplo, trae esos medicamentos, hace un procedimiento por Aduanas, y queda debidamente registrado, ante las autoridades competentes, de que ha traído medicamentos para tales o cual propósitos, y son, al fin y al cabo, donados, como son donados a todos. Eso bajo ninguna circunstancia se está tipificando. Lo que se está tipificando es, cuando una empresa o una persona, un particular, trae un furgón de medicamentos, y en vez de decir que es de medicamentos, dice que está trayendo ropa usada, por ejemplo, y paga por ropa usada, no por medicamentos. O trae un furgón de whisky, diciendo que lo que está trayendo es una mercancía de menor cuantía, para pagar menos

impuestos, y para poder pasar, ¿verdad?, la que le interesa comercializar, sin pagar los impuestos correspondientes. No quisiera que se queden con la idea, de que queremos afectar a personas que hacen una labor altruista, o que quizás el Doctor Cruz Jiminián sea contrabandista. No, todo lo contrario. Merece la pena, creo, dejarlo debidamente aclarado. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto, el Informe Disidente presentado por el Senador Santiago José Zorrilla, referente o relativo a la Iniciativa 299-2017.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

## (EL MAYORDOMO INFORMA AL PRESIDENTE LA CONCLUSIÓN DE LOS VOTANTES: "3 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES".)

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo vi que levantaron la mano 4, levantaron la mano el Señor Vicepresidente, el Senador José Zorrilla, el Senador José Rafael Vargas y el Senador Manuel de Jesús Güichardo, son 4.

Voy a someter de nuevo el Informe Disidente, presentado por el Senador José Zorrilla, respecto de la Iniciativa 299-2017. Lo someto.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 3 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES. RECHAZADO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto, en consecuencia, en Primera Lectura, la Iniciativa 299-2017, con su informe definitivo.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa también fue liberada, cuando fue incluida en el Orden del Día, de la lectura.

#### 8. INICIATIVA: 00216-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. (PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.) Depositada el 25/1/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/2/2017. Tomada en Consideración el 1/2/2017. Enviada a Comisión el 1/2/2017. Informe de Gestión Firmado el 22/3/2017. En Agenda el 22/3/2017. Informe de Gestión Leído el 22/3/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 216-2017.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

#### 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES APROBADO A UNANIMIDAD, EN PRIMERA LECTURA.

#### 9. INICIATIVA: 00491-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ÁNGEL ATILA HERNÁNDEZ ACOSTA (QUINITO) AL CENTRO CULTURAL DE NEIBA. (PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA.) <u>Depositada el 14/11/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el </u>

### 15/11/2017. Tomada en Consideración el 15/11/2017. Enviada a Comisión el 15/11/2017.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Esta iniciativa también fue liberada del trámite de lectura?

(INFORMAN AL PRESIDENTE QUE ESTA INICIATIVA FUE LIBERADA DE LECTURA)

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 491-2017.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

#### 10. INICIATIVA: 00524-2017-SLO-SE

CONFORMACIÓN COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDAS, LOS CUALES, PREVIO A SU JURAMENTACIÓN ANTE EL PODER EJECUTIVO, DEBERÁN SER RATIFICADOS ANTE EL CONGRESO NACIONAL.

PROPUESTOS DESIGNADOS MEDIANTE EL DECRETO NUM.433-17, DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2017, SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- PAOLA MICHELLE VÁSQUEZ MEDINA, PRESIDENTE.
- 2.- FRANCISCO FANTINO POLANCO TEJADA, MIEMBRO.
- 3.- MILAGROS JOSEFINA PUELLO OLIVERO, MIEMBRO.
- 4.- CRISTIAN JESÚS BELTRE TIBURCIO, MIEMBRO.
- 5.- CARLOS JULIO MARTINEZ, MIEMBRO.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) <u>Depositada el 13/12/2017.</u>

**SENADOR PRESIDENTE:** Como dije hace un rato, en este caso, se ratifican o se rechazan, a diferencia del caso anterior que era para escoger tres de cinco; si no hay ninguna propuesta contraria, tiene la palabra el Senador Rubén Darío Cruz.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Gracias, Honorable. Precisamente, y aquí quizás vamos a coincidir feliz y alegremente, con el Senador José Antonio Paliza...

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: iIgnacio!

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: iJosé Ignacio Paliza! discúlpeme por el Antonio, pero hay muy buenos Antonio's eh, si no lo referimos al 13 de junio. Yo voy a coincidir en esta ocasión, porque precisamente, en nombre del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, nosotros tenemos a bien proponer a Paola Michel Vásquez, una dama, Francisco Fantino Polanco Tejada y a Carlos Julio Martínez, es la propuesta del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Usted propone la ratificación de lo propuesto por el Poder Ejecutivo.

Sometemos en Única Lectura, la Iniciativa 524-2017, en las personas de los señores, para fines de ratificación:

- 1.- PAOLA MICHELLE VÁSQUEZ MEDINA, PRESIDENTA.
- 2.- FRANCISCO FANTINO POLANCO TEJADA, MIEMBRO.
- 3.- MILAGROS JOSEFINA PUELLO OLIVERO, MIEMBRO.
- 4.- CRISTIAN JESÚS BELTRÉ TIBURCIO, MIEMBRO.
- 5.- CARLOS JULIO MARTÍNEZ, MIEMBRO.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES

#### APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

#### 11. INICIATIVA: 00525-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR EL 2018, AÑO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER.

(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO.) <u>Depositada el 13/12/2017.</u>

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo turnos solicitados en este punto, me permito someterla en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

### 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos ahora, después de concluido los trabajos, al Pase de Lista Final; no sin antes recordarles que se queden ahí, porque hay una iniciativa que fue Declarada de Urgencia, que amerita su conocimiento en Segunda Lectura, a una Sesión Extraordinaria.

#### **PASE DE LISTA FINAL**

#### **SENADORES PRESENTES: (22)**

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

#### **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

#### SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República y se convoca de inmediato a una Sesión

Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:31 P. M.

#### **REINALDO PARED PÉREZ**

Presidente

#### EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO Secretario

Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No.0070, de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, trece (13) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

#### CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

#### FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

	Encargada de la División de Relatoría
I	
I	
I	
I	
I	MARÍA A. COLLADO BURGOS
	Taquígrafa-Parlamentaria.
I	raquigitata i attattionicariai
İ	